



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 1 de julio de 2020

Año CXXVIII Número 34.417

1893-2020

**127**  
Aniversario



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Argentina  
unida

## Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	12
OTRAS SOCIEDADES .....	20

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	21
AVISOS COMERCIALES .....	23

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	31
SUCESIONES .....	33

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	34
AVISOS COMERCIALES .....	47

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	49
REMATES JUDICIALES .....	51



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

ITAL  
NTINA

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AMERICOLD LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Complementa edicto N° 76520/19 publicado el 09/10/2019. CUIT 30-62871767-9. La Asamblea Extraordinaria del 8/5/2020 resolvió: i) rectificar el aumento de capital resuelto por asamblea del 27/9/2019, ii) previamente capitalizar a cuenta ajuste por inflación, aumentando el capital a \$ 264.721.510, iii) emitir 21.679.674 acciones liberadas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal cada una, que se distribuyen conforme tenencia accionaria: 19.511.706 acciones a favor de Accionista Americold Logistics Ltd. y 2.167.968 acciones a favor de Americold NB Pty Ltd; iv) capitalizar \$ 25.704.000 llevando el capital a \$ 290.425.510, v) emitir 2.570.400 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal cada una; las que serán suscriptas en un 100% por Americold Logistics Ltd., el accionista Americold NB Pty Ltd. renuncia al derecho de acrecer y de suscripción preferente establecidos por el art. 194 de la ley General de Sociedades. vi) Reformar el artículo cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/05/2020

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26014/20 v. 01/07/2020

#### BIO3 S.A.

1) Damian Aristides MUÑOZ (director suplente), 27/6/1980, casado, DNI 28.062.608, La Merced 3966, Caseros, Tres De Febrero, Pcia. Bs. As., suscribe 42.500 acciones; Claudio Mauricio FREITE, 15/12/1982, divorciado, DNI 29.569.826, Bahia Blanca 3123, CABA, suscribe 15.000 acciones; Gustavo Eduardo MUÑOZ (presidente), 1/7/1984, soltero, DNI 31.013.351, Carlos Berg 4760, Villa Lynch, Gral. San Martin, Pcia. Bs. As., suscribe 42.500 acciones. Todos argentinos, comerciantes. 2) 25/06/2020. 4) Terrada 5625, CABA. 5) fabricación y comercialización de cabinas de ozono para desinfección de ambientes y personas. Servicios de desinfección. Service de cabinas de ozono. Venta de motores generadores de ozono. Importación y exportación. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/3. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/06/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25852/20 v. 01/07/2020

#### C-TECH S.A.

Escritura pública del 17/06/20, Registro Notarial 94. Socios: Gregorio Ricardo GOITY, argentino, 30/12/53, casado, DNI 11.022.337, empresario, Uruguay 1167, 4° piso, CABA, 300 acciones; Santiago Juan ARDISSONE, argentino, 30/11/54, casado, DNI 10.966.944, empresario, Juan Francisco Seguí 3645, 8° piso, CABA, 1700 acciones; y INVERSIONES FINANCIERAS S.A., CUIT 30-70845028-2, Inscripta el 15/07/2003 bajo el N° 9702, Libro 22 de SA, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 350, 3er. Piso, CABA, 98.000 acciones. Duración: 99 años. Objeto: (i) el desarrollo de software, servicios informáticos y digitales, plataformas e infraestructura asociada directa o indirectamente a medios de pago, difusión, representación, y comercialización de servicios, bancos de datos e información de todo tipo para uso comercial y financiero dentro del territorio nacional y para su exportación; (ii) el desarrollo, mantenimiento y/o actualización de plataformas o aplicaciones informáticas para la explotación por parte de terceros, de los servicios de banca móvil, pagos y transacciones, mercado de divisas, criptomonedas, monedas alternativas, emisión y negociación de instrumentos financieros en bolsas y mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (o el organismo que en el futuro lo reemplace). Desarrollo de sistemas de seguridad financiera, gestión automatizada de procesos y digitalización, desarrollo del sistema de asesoramiento en línea, y de servicios informáticos vinculados a monederos digitales y (iii) desarrollo, mantenimiento y/o actualización de plataformas (marketplace) tecnológicas facilitadoras para la comercialización, promoción y administración de créditos, de préstamos a personas humanas y/o jurídicas, de préstamos hipotecarios y/o prendarios, y demás préstamos en general, de tarjetas de crédito, entre otros servicios financieros y no financieros originados u

otorgados por terceros, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de doce miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Santiago Juan Ardissonne, Director Suplente: Gregorio Ricardo Goity. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/1 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Tte. Gral. Juan D. Perón 350, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 94 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 01/07/2020 N° 26006/20 v. 01/07/2020

### **CEREALES PILAR S.A.**

Por escritura N.º 67 del 29/06/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Luis GUGLIELMETTI, DNI 20.420.847, CUIT 20-20420847-7, nacido el 30/04/1969, Argentino, Casado, Contador, domiciliado en la calle Giribone N.º 3132, CABA, 100.000 acciones; Antonio Adrián SEPAG, DNI 14.026.309, CUIT 20-14026309-6, nacido el 28/07/1960, Argentino, casado, Comerciante, domiciliado en la calle Vidt N.º 2004, Piso 15, Dpto 30, CABA, 100.000 acciones; Diego Leonardo SOLANS, DNI 20.420.095, CUIT 20-20420095-6, nacido el 31/10/1968, Argentino, Divorciado, Empresario, domiciliado en la calle Arenales 2151, Piso 7º, Dpto B, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 100.000 acciones; Rubén Roberto SOLANS, DNI 18.154.464, CUIT 20-18154464-4, nacido el 14/09/1966, Argentino, casado, Empresario, domiciliado en la calle Juan Clark N° 40, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 100.000 acciones; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o a través de terceros dentro del país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con la alimentación humana y animal; b) industriales: la explotación de establecimientos de todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación humana y animal; c) agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 400.000 representado por 400.000 acciones de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: 100% en dinero efectivo; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Fernando Luis GUGLIELMETTI; VICEPRESIDENTE: Antonio Adrián SEPAG; DIRECTOR TITULAR: Diego Leonardo SOLANS; DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Roberto SOLANS, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Vidt N° 2004, Piso 15, Dpto 30, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 950 Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26024/20 v. 01/07/2020

### **CURTIEMBRES FONSECA S.A.**

CUIT 30-55969785-7. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 14/08/2019, se resolvió designar: Presidente: Sr. Luis Fernando Beverstein, Vicepresidente: Sr. Carlos Alberto Meijide, Directores Titular: Sres. Antonio Fernández y Diego Beverstein. Todos fijan domicilio especial en la calle Tacuarí 202, piso 2º C.A.B.A. Se deja constancia que los Sres. Marcela Chaoul y Jorge Ricardo D'Ambrosio cesaron a sus cargos de Directores Suplentes.

Asimismo, se comunica que por Asamblea de Accionistas Autoconvocada y Unánime del 12/03/2020, se resolvió reformar los artículos tercero respecto al número de directores titulares, noveno y décimo quinto a los fines de poder celebrar las reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Libro de Asistencia a Asamblea de fecha 14/08/2019

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25918/20 v. 01/07/2020

### **DIEV LOGISTIC S.A.**

Edicto complementario del publicado el 11/06/2020 N° 23107/2020. Los socios suscriben el 100% del capital social así: Sebastian Daniel Feldberg: 40.000 Acciones de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Diego Abel Feldberg, 40.000 Acciones de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Diego Ezequiel Vilariño, 40.000 Acciones de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 02/06/2020 Reg. N° 1446 Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25870/20 v. 01/07/2020

**EL ENTUSIASMO S.A.**

Escritura 40, folio 154 del Registro 160 de CABA el 29/06/2020. Socios: Jorge Rodolfo Del Piano, argentino, 23/06/1958, divorciado de 1ras. nupcias de Beatriz Elena Pucherelo, administrador agropecuario; DNI 12.046.308, CUIT 20-12046308-0; Jorge Félix Del Piano, argentino, 3/05/1990, soltero, empresario, DNI 35.216.133, CUIL 20-35216133-1 y Catalina Del Piano, argentina, 14/11/1991, soltera, empresaria, DNI 36.593.966, CUIL 27-36593966-2, todos domiciliados en Avda Callao 1330, Piso 9° Depto "C", CABA. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000., representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1. valor nominal c/ u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Jorge Rodolfo Del Piano: 90.000 acciones, valor nominal \$ 90.000 y 1 voto c/u, Jorge Félix Del Piano: 5.000 acciones, valor nominal \$ 5.000 y 1 voto c/u; y Catalina Del Piano: 5.000 acciones, valor nominal \$ 5.000 y 1 voto c/u. Sede: Avda Callao 1330, Piso 9° Depto "C", CABA. Objeto: A la explotación y administración de establecimientos rurales; cría, internación, compra y venta de ganado y hacienda y explotación agrícola; comercialización de toda clase de frutos y productos agrícola-ganaderos. Administración: Directorio: 1 a 3 titulares. Presidente: Jorge Rodolfo Del Piano Director Suplente: Catalina Del Piano, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avda Callao 1330, Piso 9° Depto "C", CABA. Repres. Legal. Presidente o Vicepresidente indistintamente. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Ejerc.Social: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 160  
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 26025/20 v. 01/07/2020

**EQUILIBRIA CONSULTORA S.A.**

Constitución: 24/06/2020. Escritura número 35, escribana María Cecilia Koundukdjian. Constituyentes: (i) Luciana Micaela Murga, 38 años, casada, argentina, Lic. en Administración de Empresas, domiciliada en Plaza 2169, C.A.B.A., D.N.I. 29.320.008, CUIT 23-29320008-4 y (ii) Soledad Andrea Stasi, 34 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en 9 de julio N° 175, Bernal, Quilmes, Prov. de Bs. As., D.N.I 31.190.481, CUIT 27-32190481-0. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: (A) Asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas o a fideicomisos ordinarios o financieros, públicos o privados, y servicios de asesoramiento respecto de inversiones de capital de riesgo y asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, diseño de la política de inversión, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento en general relacionado con cualquier tipo de inversión. Tales servicios podrán ser prestados a través de la creación, diseño, programación, gestión, operación, comercialización y desarrollo de programas y sistemas de software e informáticos. (B) Elaboración, diseño, programación, fabricación, desarrollo, puesta a punto, gestión, comercialización y operación de software. (C) Servicios electrónicos, informáticos y de soporte. (D) Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados o cualquier otro activo financiero. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales de un peso valor nominal cada una y un voto por acción que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Luciana Micaela Murga y Soledad Andrea Stasi suscriben 50.000 y 50.000 acciones respectivamente. Directorio: 1 Director Titular y 1 Director Suplente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal de la Sociedad por tiempo indeterminado para actos determinados o por tiempo limitado. Cierre del ejercicio: 30/06. Sede Social: Plaza 2169, C.A.B.A. Directora Titular: Luciana Micaela Murga (Presidente); Directora Suplente: Soledad Andrea Stasi. Todas ellas constituyen domicilio en la sede social de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 2000

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25965/20 v. 01/07/2020

**FRIDDO S.A.**

Escritura Publica 80 del 29/06/2020 Esc. MASRI, Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. Capital \$ 100.000. PRESIDENTE: Marcelo Ernesto MELLER, 25/01/62, 14.769.860, 20-14769860-8, viudo, domicilio Raulet 55, CABA, 85.000 acciones valor nominal \$ 1, 1 voto por acción; y DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Eitan MELLER, 06/07/01, 43.626.136, 20-43626136-6, soltero, domicilio Gutiérrez 3771, piso 8, depto. 21, CABA, 5.000 acciones, valor nominal \$ 1, 1 voto por acción. ACCIONISTAS: Alan David MELLER, 16/04/88, 33.780.051, 20-33780051-4, casado,

domicilio Azucena Villaflor 669, piso 32, CABA, 5.000 acciones, valor nominal \$ 1, 1 voto por acción; y Guido Uriel MELLER, 15/10/90, 35.366.114, 20-35366114-1, soltero, domicilio Azucena Villaflor 669, piso 32, CABA, 5.000 acciones, valor nominal \$ 1, 1 voto por acción. Todos argentinos, comerciantes, accionistas, domicilios especiales y sede social Azucena Villaflor 559, piso 23, departamento 02, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: fabricación, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de ciclomotores, bicicletas y vehículos así como equipos e implementos y herramientas en general. La sociedad podrá ejercer en todos los casos la representación y la explotación de licencias otorgadas por terceras empresas así como presentarse en licitaciones públicas o privadas. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Cierre 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 1379

Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 25974/20 v. 01/07/2020

### **INCUBETA AR S.A.**

Constitución SA Esc. 41 del 26/06/2020. 1) Nicolas Eloy CIRIGLIANO, argentino, 19/10/1989, soltero, DNI 34.889.941, CUIT 20-34889941-5, abogado, Av. Libertador 2423 26° CABA y Enrico Ruggiero CAMPOCHIARO PEDROUZO, uruguayo, 31/05/1973, casado, DNI 92.369.932, CUIT 20-92369932-6, publicitario, De Las Lavandas 6, Tigre, Prov. Bs. As.; 2) INCUBETA AR S.A.; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Negociación y compra de espacios y/o medios publicitarios para explotación propia y/o por cuenta y orden del cliente. Planificación estratégica de medios. Análisis de competencia e inversiones publicitarias. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades, lugares geográficos nacionales o extranjeros. Implementación y ejecución de campañas promocionales, mediante promotores, supervisores, preventistas, repositores y/o la impresión o construcción de distintos elementos de comunicación, como folletos, displays, uniformes, elementos de merchandising, u otros, para los puntos de venta, ya sea para el personal involucrado o para el público en general. Creación y diseño de material de comunicación promocional, incluyendo logotipos, envases, etiquetas, stands, materiales para puntos de venta y/o páginas web, etcétera. Realización de todo tipo de publicidad y propaganda a través de cualquiera de los medios de difusión, radio, televisión, cine, videos, carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto para tal fin. Compra, venta, permuta, alquiler, transporte, distribución, exportación e importación, intermediación de productos relacionados con el presente objeto o para su cumplimiento, a fin de que puedan ser aplicados a la propaganda, publicidad o marketing en general. Creación, elaboración, intermediación de avisos publicitarios para todo y cualquier tipo de medio ya sea gráfico, radial, televisivo, online, electrónicos y/o telefónicos, entre otros. Adicionalmente, la Sociedad podrá importar y exportar la prestación de los servicios descriptos en el presente artículo. El detalle de los medios y productos no es taxativo sino meramente enunciativo. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por su estatuto; 5) \$ 100.000, cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables; 6) Nicolás Eloy Cirigliano, noventa mil acciones; Enrico Ruggiero Campochiaro Pedrouzo, diez mil acciones; 7) entre 1 a 5 directores por 3 ejercicios; Presidente: Nicolas Eloy Cirigliano; Director Suplente: Enrico Ruggiero Campochiaro Pedrouzo. Domicilio especial, Sr. Cirigliano en Av. Libertador 2423, 26° CABA y Sr. Campochiaro Pedrouzo, en De Las Lavandas 6, Tigre, Prov. Bs. As. Fiscalización: Prescinde. 8) Representación: Presidente; 9) Sede Social: Ramsay 1865 Dpto. 705; 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 721

Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 25976/20 v. 01/07/2020

### **KAFE S.A.**

Estatuto 69 del 24/6/20 2) Valeria Paola Denicola, 26646381, soltera 23/9/78; Ariel Klempnow, 14559308, divorciado, 12/7/61, ambos con domicilio en Belgrano 660 Piso 7° Dpto B Zarate Prov de Bs.As; Juan Bautista Fernandez, 20981073, soltero, 4/6/69, Viamonte 906 Piso 1° Dpto 7 Campana Prov de Bs.As, todos argentinos, comerciantes 3) KAFE SA 4) l) Servicio de asesoramiento a industrias, organismos con y sin fines de lucro y comercio para el manejo de Residuos Sólidos Industriales, Almacenaje y/o deposito y/o Transportar residuos y materiales reciclables. Importar y exportar materias primas sustentables. Servicios de tratamiento y disposición de residuos y materiales

reciclables líquidos, semilíquidos y sólidos. Comprar, vender materias primas sustentables. Transformar materiales a través de procesos industriales. Reparar, fabricar, vender equipos, maquinarias para soluciones ambientales. Actuaran profesionales matriculados en la materia de que se trate 5) San Martín 66 Piso 1° Of 122 CABA 6) 99 años 7) \$ 210.000 dividido en 21.000 acciones de valor nominal \$ 10 (pesos diez) c/u, Valeria Paola Denicola suscribe 3360 acciones; Ariel Klempnow 10710 acciones; Juan Bautista Fernandez 6930 acciones 8) 31/12 9) Presidenta: Valeria Paola Denicola, Director Suplente: Juan Bautista Fernandez ambos fijan domicilio especial en San Martín 66 Piso 1° Of. 122 CABA, autorizada Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 1300

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. Nº 15779

e. 01/07/2020 Nº 25989/20 v. 01/07/2020

### LA CATORCE S.A.U.

Constitución: Escritura Pública Nº 225 de fecha 26/06/2020 pasada ante la Escribana Estela B. García Liñeiro, Matrícula 4255. 1) Accionistas: CONSULTORES ASSETS MANAGEMENT S.A., CUIT 30-70867690-6, Bolívar 108 Piso 2, CABA inscripta en IGJ bajo el número 1927 Libro 27 Tomo de S.A. el 10/02/2005; 2) Denominación: LA CATORCE S.A.U. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquier otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) ACTIVIDAD MINERA: Prospección, exploración, adquisición y explotación de concesiones mineras y/o minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arena, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, venta y comercialización de sus productos, refinación y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar concesiones mineras y/o minas y todo derecho minero y derechos de agua, dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre, efectuar estudios de localización, de extracción o purificación de los productos y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 2) EXPORTACIONES E IMPORTACIONES: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la Sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones industriales mineras en el país; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión mineros; d) Organización y participación en ferias y exposiciones mineras internacionales; g) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 3) ESTIBAJES: Mediante la prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros, de estibajes en general: la carga y descarga en zonas de extracción mineral, portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreos de productos mineros, utilizando medios propios o de terceros,. 4) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de minerales, así como sus subproductos y derivados, como cualquier tipo de mercaderías relacionadas cuya comercialización sea permitida, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales: a) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de minas, bienes, capitales y empresas en general; 5) OBRAS Y CONSTRUCCIONES: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, en relación a la actividad minera, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En particular, encarará las siguientes actividades: construcción de minas, obras de excavaciones, extracciones, obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía en todas sus modalidades incluida renovables e instalaciones vinculadas, plantas compresoras de gas, gasoductos y otras, redes de distribución e instalaciones de almacenaje; 5) Capital Social: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital podrá aumentarse dentro del quintuplo según art. 188 de la Ley General de Sociedades. Suscripción e integración de capital: CONSULTORES ASSETS MANAGEMENT S.A. suscribe 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción, equivalente al 100% del capital social y votos. La integración se ha realizado en su totalidad mediante entrega al órgano de administración constatado conforme art. 69 de la Res. 7/2015; 6) Administración: La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación y serán reelegibles en sus cargos indefinidamente. Duración del mandato: 3 ejercicios; 7) Sindicatura: compuesta por un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio; 8) Ejercicio económico: 30 de junio de cada año; 9) Sede social: Bolívar 108, Piso 2, CABA; 10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; 11) Directores: Presidente: Saúl Zang DNI 4.533.949, Director Suplente: Ilan Ariel Elsztain 36.687.052 quienes fijan domicilio especial en la sede social; 12) Síndicos: Noemí Ivonne Cohn DNI

13.081.575 Síndico Titular y José Daniel Abelovich DNI 12.076.652. ambos fijando domicilio en 25 de Mayo, Piso 8, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 1614

Lucila Huidobro - Tº: 67 Fº: 930 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 Nº 25869/20 v. 01/07/2020

#### **LOS 4 AYLLUS S.A.**

Por Escritura del 26/6/2020 al Fº 158, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Diego Ernaldo Acchura, 7/9/1987DNI 33.262.332 y Mariela Belén Acchura, 31/8/2000, DNI 42.835.135, ambos en Las Orquídeas 1969, Escobar, Pcia. Bs.As. argentinos, solteros, comerciantes.- 2) "LOS 4 AYLLUS S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio de transporte de carga; mercaderías generales y productos agropecuarios, vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de frutos del país, frutas y hortalizas. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto. 4) \$ 300.000.- 5) Presidente: Mariela Belén Acchura. Director Suplente: Diego Ernaldo Acchura, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/05.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Galicia 1284, CABA. 9) Suscripción: Diego Ernaldo Acchura 15.000 acciones y Mariela Belén Acchura 15.000 acciones; total de 30.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 25938/20 v. 01/07/2020

#### **MEAT AND WOMEN S.A.**

Rectifica publicación del 26/6/2020; Número 25364/20, respecto del cargo de Directora Suplente. Se designo por error a Miriam Elisabet PRIETO Directora Titular, siendo su cargo DIRECTORA SUPLENTE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 1853

Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 25878/20 v. 01/07/2020

#### **OYTE S.A.**

Escritura 160 del 29/06/2020 al Folio 394 Registro 1819 CABA. SOCIOS: "LABORATORIOS BAGO S.A." CUIT 30-51602484-0, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 248, CABA; "BALIARDA S.A.", CUIT 30-52109250-1, con domicilio en Saavedra 1260, CABA; "LABORATORIOS BERNABO S.A.", CUIT 30-50054729-0, con domicilio en Terrada 2346/48 de la ciudad de Buenos Aires; "BIOSIDUS S.A.", CUIT 30-59811709-4, con domicilio en Constitución 4234, CABA; "LABORATORIOS CASASCO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", CUIT 30-50159608-2, con domicilio en Boyacá 237, CABA; "CRAVERI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" CUIT 30-50351776-7, con domicilio en Miranda 5237, CABA; "LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.", CUIT 30-54464021-2, con domicilio en Avenida del Libertador 6550, 3 Piso, CABA; "FINADIET SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", CUIT 30-50471041-2, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3771, CABA; "GADOR SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT 30-50098718-5, con domicilio en Darwin 429, CABA; GEMABIOTECH S.A.U. - antes GEMABIOTECH S.A.-, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2289, CABA; "INVESTI FARMA S.A.", CUIT 30-54783830-7, con domicilio en Maipú 509, 4º piso, CABA; "NOVA ARGENTIA S.A.", CUIT 30-70946724-3, con domicilio en Maipú 509, 4º piso, CABA; "ROEMMERS S.A.I.C.F.", CUIT 30-50093812-5, con domicilio en la calle José Enrique Rodó número 6424, CABA; "DR. LAZAR Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA QUÍMICA e INDUSTRIAL", CUIT 30-50119062-0, con domicilio en Ayacucho 318, CABA; MONTE VERDE S.A., CUIT 30-70074314-0, con domicilio en Ruta 40 s/n esquina Calle 8, Sanchez de Loria, San Juan; "LABORATORIOS RICHEL S.A.", CUIT 30-50429422-2, con domicilio en Terrero 1251, CABA; "LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" CUIT 30-50115282-6, con domicilio en Elcano 4938, CABA; y "TUTEUR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", CUIT 30-58986464-2, con domicilio en Garay 850 Piso 2 "D", CABA.- Denominación: OYTE S.A. Duración: 99 años desde inscripción.- OBJETO: El objeto de la Sociedad es exclusivamente financiero y de inversión a los fines del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades. Por lo tanto, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de



cualquier figura jurídica válida-, en el país y/o en el exterior, actividades de inversión y financieras incluyendo la constitución y/o participación en personas jurídicas de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior; la actuación con cualquier carácter en fideicomisos, respecto a toda clase de bienes; la compraventa de títulos, acciones, cuotas, cuotas partes de fondos de inversión, bonos, letras u cualquier otro tipo de valores nacionales o extranjeros, se encuentren o no sujetos a régimen de oferta pública;; y el ejercicio de mandatos y representaciones y la administración de bienes y empresas de personas humanas o jurídicas, radicadas en el país o en el extranjero. Se excluyen del objeto de la Sociedad las actividades reservadas por ley a las entidades financieras. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto.- SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 753 de la Ciudad de Buenos Aires.- CAPITAL \$ 10.000.000.- Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: MONTE VERDE S.A. suscribe 2.974 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; LABORATORIOS BAGO S.A., suscribe 1.447 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; TUTEUR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, suscribe 1.327 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. suscribe 1.111 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; GADOR SOCIEDAD ANONIMA suscribe 1.096 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; BIOSIDUS S.A. suscribe 495 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, suscribe 450 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; BALIARDA S.A. suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; LABORATORIOS BERNABO S.A. suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; LABORATORIOS CASASCO SOCIEDAD ANONINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; CRAVERI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; FINADIET SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; GEMABIOTECH S.A.U. suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; INVESTI FARMA S.A. suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; NOVA ARGENTIA S.A. suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; ROEMMERS S.A.I.C.F. suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; DR. LAZAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA e INDUSTRIAL suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción; LABORATORIOS RICHET S.A. suscribe 100 acciones escriturales de valor nominal mil pesos por cada acción.- El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre. Administración y representación legal: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio. La Asamblea determinará el número de directores titulares y suplentes, debiendo fijarlo entre un mínimo de un director titular y un director suplente y un máximo de nueve directores titulares y nueve directores suplentes. Los directores tendrán mandato por tres ejercicios y serán reelegibles. Se designan Director titular y Presidente a Jorge Alberto Belluzzo y Director Suplente a Gustavo Daniel Lorenzo Pelizzari, aceptan cargos en este acto y constituyen domicilio especial en la sede social en Avenida Corrientes 753 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 1819  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25889/20 v. 01/07/2020

### **PBDAR S.A.**

CUIT 30-71671168-0. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550 que: la Asamblea General Extraordinaria del 07.05.2020 resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 1.100.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social queda suscripto de la siguiente forma: a) Santiago Luis Gini: 5.000 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 0,45% del capital social y votos de la Sociedad; y b) PBD Argentina Holdings LLC: 1.095.000 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 99,55% del capital social y votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/05/2020  
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25993/20 v. 01/07/2020

### **QUALIHOMES S.A.**

CUIT 30715063294 Por Escritura del 16/12/2019 y por Actas del 05/04/2019, y 04/11/2019, se designa nuevo directorio: Presidente: Robert Alexander Parra; Director Suplente: Lucia Magali Parra, ambos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 5990 Piso 9° oficina 901 CABA. Se reforma el Artículo 4°: Capital Social: \$ 14.000.000.

Se traslada la sede social a: Avenida Del Libertador 5990 Piso 9º oficina 901 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 285 de fecha 16/12/2019 Reg. Nº 2186  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 01/07/2020 Nº 25975/20 v. 01/07/2020

### **RODECORD S.A.**

(IGJ Nº 1.595.953) (CUIT Nº 30680743068) comunica que por Reunión de Directorio del 28/05/2020 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 03/06/2020 se resolvió: (i) modificar la denominación de la Sociedad; y (ii) modificar el objeto social. En consecuencia, los artículos 1º y 3º del Estatuto Social de la Sociedad, quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "OPM Argentina S.A." y es continuadora de la Sociedad antes denominada RODECORD S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; "ARTÍCULO TERCERO: "La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad principal de ser proveedor de servicios financieros que no impliquen intermediación financiera en los términos de la Ley Nº 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones-. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (ii) Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP) en los términos de la Comunicación "A" 6885 y sus modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina; (iii) Prestación de servicios de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (iv) Creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, adquisición, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley Nº 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; y (v) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; incluyendo las siguientes actividades conexas, accesorias y/o complementarias: (a) Importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias en relación con las actividades que constituyen su objeto principal, (b) locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, y explotación comercial del único inmueble que posee la Sociedad, en relación con las actividades que constituyen su objeto principal, y (c) el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio en relación con las actividades que constituyen su objeto principal. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/06/2020  
Daniel Francisco Di Paola - Tº: 72 Fº: 581 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 Nº 26028/20 v. 01/07/2020

### **SPREAD SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

Rectificación: El 26/05/20 bajo el Nº20676/20 se publicó que el Capital Social se divide en 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, siendo que se divide en 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 14/05/2020 Reg. Nº 1893  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 25951/20 v. 01/07/2020

### **STONEHENGE S.A.**

Por esc. del 23/06/2020 se constituyó STONEHENGE S.A., domicilio en CABA. Socios: Ricardo José KOLESNIK, argentino, nacido 1/09/1956, divorciado, contador, DNI 12.473.070, CUIT 20-12473070-9, domicilio real Florida 32, Puerto Iguazú, Misiones; y Ramiro Julián KOLESNIK, argentino, nacido 14/05/1991, soltero, DNI 35.962.632, CUIL 20-3596 2632-1, contador, domicilio real Bragado 6462, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; ambos domicilio especial Eduardo Gutierrez 5621, CABA. Objeto: Utilización de tecnología para otorgar servicios financieros, como tarjetas de crédito, compras online, trámites online, créditos online, pagos online, y transferencias de dinero entre personas, compra, venta e intermediación de activos electrónicos y/o digitales; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuenta ,transferencia electrónica de fondos. Importación y exportación de

activos electrónicos y/o digitales, y de todo lo necesario para el desarrollo del objeto social. Financiación y otorgamiento de préstamos a personas humanas y/o jurídicas, mediante aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantías de cualquier tipo, para ser destinados al consumo, financiación de actividades u operaciones y/o cualquier clase de negocios. Comercialización de tarjetas de crédito. Gestión y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas judiciales o extrajudiciales, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital Social: \$ 2.200.000. Representación: Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo José KOLESNIK; Director Suplente: Ramiro Julián KOLESNIK. Duración: 3 Ejercicios. Sede social: Eduardo Gutierrez 5621, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 23/06/2020 Reg. Nº 1142  
Natalia Laura Piculin - Matrícula: 5325 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 25894/20 v. 01/07/2020

### **TB2 S.A.**

Por Escritura del 18/6/2020 al Fº 145, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Tomás Bord, 28/03/1990, DNI 35.169.446, Corrientes 331, piso 6º, depto "D", Olivos, Pcia.Bs.As. y Horacio Cristóbal Barreiro Prandi, 02/04/1985, DNI 31.526.158, Av. Del Libertador 1938, San Fernando, Pcia.Bs.As., argentinos, solteros, comerciantes.- 2) "TB2 S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, intermediación en la compra y venta de automotores, sus partes y accesorios; servicios de reacondicionamiento y estética de automotores; organización de eventos y exposiciones de automotores; muestras y exposiciones de arte sobre automotores y contenidos audiovisuales. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto. 4) \$ 200.000.- 5) Presidente: Tomás Bord. Director Suplente: Horacio Cristóbal Barreiro Prandi, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/04.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Avenida Del Libertador 7820, piso 9º, departamento "C", Torre Ciudad, CABA. 9) Suscripción: Tomás Bord 10.000 acciones y Horacio Cristóbal Barreiro Prandi 10.000 acciones; total de 20.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 18/06/2020 Reg. Nº 1300  
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 25937/20 v. 01/07/2020

## **SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**

### **HIERRO MONTE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 29/06/2020. 1.- MARCOS SANTAMARIA GUEVARA, 27/08/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MANZANA K 5 CASA 7 piso PORTAL VISTALBA LUJÁN\_DE\_CUYO, DNI Nº 28341336, CUIL/UIT/CDI Nº 20283413366, RAFAEL GUSTAVO GUEVARA, 15/06/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ESPAÑA 808 piso MENDOZA\_CAPITAL, DNI Nº 13387219, CUIL/UIT/CDI Nº 20133872192, . 2.- "HIERRO MONTE SAS". 3.- VIAMONTE 867 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas,

forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARCOS SANTAMARIA GUEVARA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 867 piso 3, CPA 1053 , Administrador suplente: RAFAEL GUSTAVO GUEVARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 867 piso 3, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2020 N° 26000/20 v. 01/07/2020

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### 8ALCUBO S.R.L.

Por escritura del 26/06/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Alberto Liver VEGA, soltero, Analista de Sistemas, 3/6/77, DNI 26.046.908, Chile 781, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, 50.000 cuotas; Sebastián Raúl WAIN, casado, Licenciado en Sistemas, 26/12/73, DNI 23.803.567, Vicente López 1739, 6° piso, departamento "13", CABA, 25.000 cuotas y Efraín BARRAZA, soltero, Licenciado en Ciencias Políticas, 21/12/82, DNI 29.985.159, Virrey Arredondo 2641, 1° piso, departamento "B", CABA 25.000 cuotas; todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Pagos y cobranzas en general: Al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, transacciones privadas de todo tipo y préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito o cualquier modo digital de originación.- Servicios Particulares de pagos y cobranzas: Operaciones de medios de pago masivos, mediante mecanismo de débito en cuenta, tarjetas de débito o tarjetas de crédito; operaciones con cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, títulos, valores y documentos.- Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago.- Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles y cualquier otro similares.- Servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados de medios de pago, cambiarios y bursátiles incluyendo a los relacionados con transferencia de fondos y valores por medios electrónicos de computación y otros, operaciones de cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, en general todas las actividades similares vinculadas conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente.- Servicios electrónicos de procesamiento de transacciones relacionados directa o indirectamente con otros mercados de procesamiento de transacciones electrónicas además del mercado financiero, sistemas de fidelización de clientes y cualquier otro que requiera procesar.- La sociedad no podrá realizar la operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE Efraín BARRAZA, con domicilio especial en la sede; Sede: DR. EMILIO RAVIGNANI 2394, TERCER PISO, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25882/20 v. 01/07/2020

### AIR LIQUIDE AMERICAS BUSINESS SERVICES S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de junio de 2020 se constituyó la sociedad AIR LIQUIDE AMERICAS BUSINESS S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: (a) AIR LIQUIDE INTERNATIONAL S.A., CDI 30-71184713-4, inscripta en IGJ el 20 de diciembre de 1978, bajo el N° 196, Libro 51, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio constituido en Esmeralda 1038, piso 8, of. 17, C.A.B.A., Argentina; (b) AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., CUIT 30-50085213-1 inscripta en IGJ el 10 de marzo de 1915, bajo el N° 12, Libro 39, Tomo 349 de Sociedades por Acciones, con domicilio constituido en Uruguay 1037, piso 7, CA.B.A., Argentina; 2) Instrumento privado de constitución de fecha 29 de junio de 2020; 3) Denominación social: AIR LIQUIDE AMERICAS BUSINESS S.R.L.; 4) Sede social: Uruguay 1037, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires; 5) Objeto Social: La prestación de los siguientes servicios o ejecución de actividades por cuenta propia o a través de terceros, dentro o fuera de la República Argentina: asesoramiento, consultoría, tercerización, gestión y/o prestación de servicios vinculados con la administración, personal y recursos humanos, salud laboral, seguridad y gestión ambiental y calidad, cumplimiento, tecnología de la información, finanzas, auditoría, contabilidad, proceso integral de compras, facturación, cobranzas, fiscal y cualquier otra área de gestión empresarial a cualquier tipo de entidades o negocios. Estos servicios incluirán todas y cada una de las modalidades, sistemas presentes o futuros de los mismos, bajo cualquier nombre presente o futuro y con cualquier tecnología conocida en el presente o que se cree en el futuro; y para desarrollar su objeto social, la Sociedad podrá: (1) Adquirir intereses o participación en otras entidades de cualquier tipo, uniones transitorias, grupos de colaboración, fondos de comercio, joint ventures y consorcios, participando en su constitución o creación o adquiriendo acciones o participación en aquellas entidades ya existentes, uniones transitorias, grupos colaborativos, fondos de comercio, joint ventures o consorcios, y para enajenar o transferir dichas acciones o participaciones, así como para promover, organizar y administrar cualquiera de dichas entidades, uniones transitorias, grupos de colaboración, fondos de comercio, joint ventures o consorcios; (2) Obtener y otorgar cualquier tipo de créditos o préstamos (con excepción de las operaciones a las que se refiere la Ley Nº 21.526) con o sin garantía; emitir, aceptar, adquirir, endosar, negociar, cualquier tipo de valores negociables de conformidad con la ley aplicable; así como también otorgar todo tipo de garantías reales o personales, en calidad de fiador, deudor solidario o en cualquier otro carácter; así como también garantizar obligaciones y deudas de entidades en las que tiene participación directa o indirecta la Sociedad; (3) Adquirir, transferir, disponer, alquilar, conceder la posesión o uso, bajo cualquier título, de todos los derechos reales o personales, necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social, y ser titular de todo tipo de derechos reales y personales como también otorgar todo tipo de derechos reales y personales a favor de terceros; (4) Abrir, cerrar y ser titular de una o más cuentas bancarias o cuentas de inversión frente a entidades financieras en la República Argentina o en el extranjero; (5) Celebrar acuerdos con el gobierno federal, nacional, organismos federales, autoridades, organismos descentralizados y sociedades con participación estatal mayoritaria; gobiernos o agencias extranjeras, sociedades extranjeras públicas o privadas y, en general, con terceros; y (6) en general, llevar a cabo, dentro o fuera de la República Argentina, por cuenta propia o de terceros, operaciones comerciales, financieras o inmobiliarias o actos civiles, comerciales o de cualquier otra naturaleza, y todas las actividades en general que pudieran estar relacionadas o sean necesarias para llevar a cabo su objeto social; 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital social: \$ 500.000, representado por 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: AIR LIQUIDE INTERNATIONAL S.A.: 47.500 cuotas, equivalente a la suma de \$ 475.000 y AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.: 2.500 cuotas, equivalente a la suma de \$ 25.000. Se integró el 25% del capital social, es decir, la suma de \$ 125.000. El remanente se integrará dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en la IGJ; 8) Órgano de administración: Gerencia: uno o más gerentes entre un mínimo de dos y un máximo de diez, socios o no, quienes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Por Acta Constitutiva se fijó en 2 (dos) el número de Gerentes Titulares. Gerente Titular y Presidente: Gonzalo Carlos Ramón, designado por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Uruguay 1037, piso 7°, CABA; Gerente Titular y Vice-presidente: Carlos Antonio Sikora, designado por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Uruguay 1037, piso 7°, CABA; Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de la sindicatura, conformada por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la asamblea o reunión de Socios. La duración del mandato será de 1 (un) ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sociedad puede prescindir de la sindicatura siempre que su capital no alcance el importe fijado en el artículo 299, inciso 2 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Por Acta Constitutiva se designó como Síndico Titular a: Javier Antonio Torrent por un ejercicio, quien constituye domicilio especial en Uruguay 1037, piso 7°, CABA y como Síndico Suplente a: Néstor Daniel Pautasio por un ejercicio, quien constituye domicilio especial en Uruguay 1037, piso 7°, CABA; 9) Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vice-Presidente en caso ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Gerentes, los que deberán actuar en forma conjunta; 10) Garantía de Gerente: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 29/06/2020 Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26021/20 v. 01/07/2020

### **ALBERTO ANTEQUERA S.R.L.**

1) Marcos Alberto ANTEQUERA, 02/04/1960, DNI 14.009.347 y Liliana Beatriz TYCHOJKIJ, 03/12/1961, DNI 14.851.195; ambos argentinos, casado, comerciantes y domiciliados San Nicolás 1856, CABA. 2) 25/06/2020.3) ALBERTO ANTEQUERA SRL. 4) SAN NICOLÁS 1856, CABA; 5) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el régimen de propiedad horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas de hormigón, obras civiles, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados o privados, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también refacciones de edificios de todo

tipo e instalación de todo tipo de carpintería, ya sea de madera o metálica. Importación, exportación, fabricación, compraventa de maderas, herrajes, muebles e insumos relacionados. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, suscripto: Marcos Alberto ANTEQUERA y Liliana Beatriz TYCHOJKIJ suscriben cada uno 100 cuotas de \$ 1000 cada una. Integración: 25%, total \$ 50.000.8) Gerencia: Marcos Alberto Antequera. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 1531 Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 Nº 26030/20 v. 01/07/2020

### **BAT CONSTRUCTORA S.R.L.**

CUIT 30-71636477-8: Por Esc 20º de fecha 09/06/2020 al folio 41 del Registro 1319 C.A.B.A: Por renuncia de autoridades y cesión de acciones de BAT CONSTRUCTORA S.R.L CUIT 30-71636477-8, se renuevan los cargos quedando: GERENTES: Gonzalo Abel ABRATE, DNI 22.675.643 C.U.I.T. 20-22675643-5 y Leonardo Matias RAPAPORT DNI 26.280.405, C.U.I.T.: 20-26280405-5, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Posadas 1564, 2º piso, oficinas GH CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 09/06/2020 Reg. Nº 1319

MIRTA DIANA SALGADO - Matrícula: 3902 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 26012/20 v. 01/07/2020

### **BAU SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

CUIT 30-71668511-6.- Por escritura Nº 29 del 29/6/2020 Reg. 111 se procedió a reformar el artículo 1º y 3º del contrato social quedando redactado así: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de BAU-SADI S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de BAU SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias de representación en cualquier punto del país.- ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto contratos de fideicomiso en carácter de fiduciario o fiduciante con fines de desarrollo, organización, administración de emprendimientos inmobiliarios, industriales o comerciales, construcción de inmuebles por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. FINANCIERAS: dar o solicitar préstamos con garantía real o personal, excluyendo las operaciones que se encuentren dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- IMPORTACION Y EXPORTACION: Importar o exportar bienes de todo tipo, relacionadas al objeto social. LICITACIONES: Intervenir en toda clase de licitaciones y/o concursos de precios de los Entes públicos oficiales, autárquicos, particulares ó mixtos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 111

María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 25897/20 v. 01/07/2020

### **CHARLO FILMS S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública 19 del 29/06/2020. Socios: Oliver KOLKER, estadounidense, nacido 07/11/ 1971, soltero, DNI 92.213.643, CUIT 20-92213643- 3, licenciado en administración; y Miguel Hugo KOLKER, boliviano, nacido 16/08/ 1942, casado, DNI 92.288.310, CUIT 20- 92288310- 7, médico, ambos domiciliados en calle Virrey Loreto nº1520 piso 8º departamento "A" de CABA. Denominación: CHARLO FILMS S.R.L. Duración: 90 años. Objeto: A) Producción, realización, organización, comercialización, importación, exportación, distribución y contratación en cualquiera de sus formas, de obras audiovisuales, cinematográficas, televisivo, streaming así como materiales y productos gráfico, fílmico, periodístico y documental, interactivo derivado de las mismas, en cualquier ámbito, y a través de cualquier medio de difusión existente o a crearse en lo sucesivo. B) Promoción, marketing, edición, distribución, difusión y publicidad de material audiovisual escrito, grabado o filmado en cualquiera de sus formas. C) Organización de estudios, cursos, capacitación, realización de shows, muestras, ferias, festivales, concursos, y eventos de cualquier tipo; en el país o en el exterior; otorgamiento de premios y becas referidos a las actividades anteriores. D) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles vinculados con la actividad cinematográfica y televisiva. Capital: \$ 100.000. Gerente: Oliver KOLKER, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: calle Virrey Loreto nº 1520 piso 8º departamento "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 2055 Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 25895/20 v. 01/07/2020

**CIMIENTOS & COSTUMBRES S.R.L.**

1) 26/06/2020.2) Gastón Esteban BERALDI, argentino, nacido el 09/07/1982, DNI 29.636.985, comerciante; y Mariela Natalia ROMA, argentina, nacida el 12/08/1982, DNI 29.752.951, comerciante, ambos con domicilio real en Avenida Montes de Oca 1540, piso 13°, depto. "A", CABA. 3) " CIMIENTOS & COSTUMBRES S.R.L." 4) Sede social: Avenida Coronel Díaz 1736, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos, o en comisión, o por mandato de terceros, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, Buques y artefactos Navales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.- B) SERVICIOS: El mantenimiento y conservación de obras públicas y/o privadas, incluso instalaciones civiles, comerciales, industriales, mecánicas y/o electromecánicas; el asesoramiento técnico en trabajos mantenimiento y conservación de obras públicas y/o privadas, incluso instalaciones civiles, comerciales, industriales, mecánicas y/o electromecánicas.- C) INMOBILIARIA: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles, propias o de terceros. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario.- D) ADMINISTRACION DE PROPIEDADES: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. Posibilidad de efectuar prestaciones de personal de todo tipo a los consorcios administrados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones y mandatos en general.- E) COMERCIAL – DISTRIBUIDORA: Compra, venta al por mayor, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. La comercialización podrá realizarse por cualquier medio, incluso por venta por internet.- F) EXPORTADORA E IMPORTADORA: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad.- G) MANDATARIA – FIDUCIARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también cómo fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros.- H) FINANCIERAS: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.- Se deja constancia que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-.- 7) El capital es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto, Gastón Esteban BERALDI suscribe SESENTA (60) cuotas; y Mariela Natalia ROMA suscribe CUARENTA (40) cuotas; 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quiénes actuaran en forma conjunta, separada, alternada y/o indistinta.- 9) 30 de junio de cada año. 10) Se designa Gerentes al sr. Gastón Esteban BERALDI, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 226 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 01/07/2020 N° 26020/20 v. 01/07/2020

**DOOKU S.R.L.**

Por Acta de Reunión de socios de fecha 16/06/2020 se procedió a modificar el objeto social de DOOKU S.R.L. CUIT 30-71469884-9, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización, Importación, Exportación, intermediación, acopio, transporte y venta mayorista y minorista de

cereales, granos, semillas y/u otros productos o subproductos derivados de la explotación agropecuaria. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por la autoridad competente. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto” Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/06/2020

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25872/20 v. 01/07/2020

### **FITIPALDI Y CIA S.R.L.**

CUIT 30-64707899-7. Complementando edicto T.I. 11487/20 publicado el 04/03/2020. Luego de la cesión de cuotas sociales efectuada el capital social queda así: Rosalía Gloria Eva FITIPALDI suscribió e integró 95 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y María Sol SAIZ suscribió e integró 5 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una.

Autorizado según instrumento cesión de cuotas de fecha 20/02/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25936/20 v. 01/07/2020

### **ILUBOT S.R.L.**

Por esc 37 del 29/06/2020 reg 193 CABA 1) Socios: Mauro SCINICA, DNI 26.466.013, domicilio en Crámer 4688, piso 2, CABA; y Silvina Cecilia AMBROSIO, DNI 31.896.479, domicilio en Doblas 940, 6° C, CABA, ambos argentinos, solteros, y empresarios. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: Desarrollo de plataforma para crear y administrar BOT. Plataforma para armar BOT (Robots) para atender a clientes por chat en el sitio Web y los servidores de mensajería como WhatsApp, Facebook Messenger, Twitter, o cualquier otro existente o a crearse. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de 10 pesos cada una con derecho a 1 voto por cuota. Silvina Cecilia AMBROSIO aporta 80.000 pesos y Mauro SCINICA aporte 20.000 pesos. Los socios suscriben el capital social de la siguiente forma: Silvina Cecilia AMBROSIO suscribe 8000 cuotas y Mauro SCINICA suscribe 2000 cuotas 5) Ejercicio 31/12. 6) Gerente: Silvina Cecilia AMBROSIO, por tiempo indeterminado. Domicilio especial en sede social. 7) Sede social: Doblas 940, 6° C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 193

Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 26007/20 v. 01/07/2020

### **LAVIDAESOTRACOSA S.R.L.**

1) SOCIOS: a) Claudio Alberto MORALES, 08/04/1972, DNI 22.591.124, divorciado, Tinogasta 2500, CABA; b) Alejandro Marcelo SPATOLA, 10/07/1971, DNI 22.237.363, casado, Av. Castañares 1508, CABA, y c) Mariano PALEARI, 20/10/1971, DNI 22.470.100, divorciado, Cosme Beccar 31, San Isidro, Pcia. de Bs. As. todos argentinos y empresarios; 2) Esc. N° 159, 25/06/2020, Folio 632, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) “LAVIDAESOTRACOSA S.R.L.” 4) SEDE SOCIAL: Maure 2424, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: producción, fabricación, transformación, comisión, consignación, representación, intermediación, importación, exportación, y toda otra forma de comercialización al por mayor y/o al por menor de todo tipo de alimentos. Explotación de todo tipo de locales gastronómicos, Servicios de restaurante, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, lunch; elaboración, entrega de alimentos y comidas a domicilio y take away, compra y venta de toda clase de alimentos, así como de bebidas con o sin alcohol, así como cualquier otro rubro de la gama gastronómica. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Claudio Alberto MORALES: 30.500 cuotas, Alejandro Marcelo SPATOLA: 3.000 cuotas y Mariano PALEARI: 16.500 cuotas. Integran 25% en efectivo. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/06 cada año.- 9) GERENTE: Claudio Alberto MORALES, acepta cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25935/20 v. 01/07/2020



**MABIGU S.R.L.**

Contrato privado: 26/6/2020. Socios: Ezequiel Hernan DOMENICHINO, DNI 29.988.589, nacido: 30-10-1982, casado, empleado, argentino, domiciliado en Hipolito Alferez Bouchard 3820, Olivos, Pcia.Bs.As.y Marcelo Martin SCHAUFFELE, DNI 24.881.723, nacido: 25-09-1975, soltero con union convivencial, comerciante, argentino, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1678, Villa Adelina, Pcia.Bs.As.; 1) MABIGU S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripcion; 3) tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos, productos y mercaderías de bazar, menaje, artículos de camping, perfumería, cristalería, juguetería, regalería, productos de blanco y ropa de cama, los cuales se distribuirán en forma online, negocios, tiendas y shopping; 4) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 v/n cada una totalmente suscriptas e integradas, en la siguiente proporción: Ezequiel Hernan Domenichino: \$ 500.000 y Marcelo Martin Schaufele: \$ 500.000; 5) administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 99 años; 6) 31/12 de cada año; 7) Sede social: Manzanares 1636, depto. 6 "C", CABA; 8) Gerente: Marcelo Martin Schaufele fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/06/2020  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26002/20 v. 01/07/2020

**MARIV MEDIA PARTNERS S.R.L.**

RECTIFICACION Nº 24876/20 DE FECHA 24/06/2020 y T.I Nº 24950/20 de fecha 25/06/2020 a donde dice/n "Instrumento privado 22/06/2020" y "Autorizado según Instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 22/06/2020" debe decir "Instrumento privado 23/06/2020" y "Autorizado según Instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 23/06/2020" Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 23/06/2020  
María Justina Garcia Muxi - T°: 115 F°: 309 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25968/20 v. 01/07/2020

**MERPAS S.R.L.**

CUIT 30-70809986-0. Complementa publicación 9/6/20, T.I.: 22684/20: Inst. privado del 29/6/20: Gerente Federico PALACIOS constituye domicilio especial en Pasaje del Progreso 1281, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 08/06/2020 Reg. Nº 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25973/20 v. 01/07/2020

**MURATURECAR S.R.L.**

Socias: Rocio Estefania VÁZQUEZ, DNI 32821501, CUIT 27328215018, 01/12/1986, soltera, argentina, comerciante, Arregui 4171, CABA, suscribió 5000 cuotas de 10 pesos cada una; y Ana Maria PUPPO, DNI 13368767, CUIT 27133687675, 02/09/1957, casada, argentina, jubilada, Bermudez 1542, CABA, suscribió 5000 cuotas de 10 pesos cada una. Constituida el 30/06/2020 mediante instrumento privado. Denominación Muraturecar S.R.L. Sede social: Arregui 4171, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Rubro Automotor: Reparación y mantenimiento de todo tipo de automotor ya sea la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios y recambio y arreglo de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, engrase, alineación, venta de accesorios, autopartes, pinturas, lubricantes y repuestos a tales fines y cualquier otro producto o servicio para la reparación y mantenimiento de automotores. Para cumplir el objeto la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos típicos y atípicos. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 o 2 gerentes titulares por cinco ejercicios. Se designan gerentes titulares a Rocio Estefania VÁZQUEZ y a Ana Maria PUPPO, con domicilio especial en Arregui 4171, y Bermudez 1542, CABA, respectivamente. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 30/06/2020  
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25992/20 v. 01/07/2020

**MY SPOT S.R.L.**

MY SPOT S.R.L. Por escritura del 29/06/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Carina Viviana PALACIOS, 11/5/79, DNI 27.281.655, contadora, 50.000 cuotas y Javier ALLENDE LOZA, 9/11/83, DNI 30.594.268, 50.000 cuotas, ambos argentinos, casados, domiciliados en Gorostiaga 2337 departamento 302, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software,. b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informáticas, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, sus accesorios, repuestos, partes y componentes. c) Brindar servicios de asesoramiento informáticos, capacitaciones y certificaciones, en soporte técnicos, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Asesoramiento a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías d) Gestionar operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Carina Viviana PALACIOS con domicilio especial en la sede; Sede: Gorostiaga 2337 departamento 302 CABA. Autorizado por escritura N° 124 del 29/06/2020 registro 1597

Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25921/20 v. 01/07/2020

**NORMANDIA FOOD S.R.L.**

Por instrumento privado del 26 de junio de 2020 se constituyó la sociedad NORMANDIA FOOD S.R.L. 1) Socios: Mariela Alejandra Giani, DNI 23991901, argentina, nacida el 08/06/1974, soltera, comerciante, con domicilio en Martín Fierro 6190, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, y (ii) el Sr. Jorge Adrián Alonso, DNI 26353294, argentino, nacido el 24/12/1977, soltero, comerciante, con domicilio en Melincué 3286, Piso 5°, departamento "C", CABA.; 2) Objeto: realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, actividades gastronómicas de todo tipo, para lo que podrá: (i) montar y explotar locales gastronómicos de todo tipo, para atención presencial, delivery y take away; (ii) elaborar, transformar, industrializar y comercializar en todas sus formas productos alimenticios destinados a consumo humano, sólidos o líquidos, envasados o no; (iii) organizar y prestar servicios gastronómicos para toda clase de eventos, sea en lugares públicos o privados; (iv) explotar y participar en concesiones, representaciones, franquicias, y cualquier otra forma de contratación relacionada a la actividad gastronómica o afín. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad legal a fin de adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato social; 3) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la C.A.B.A.; 4) Capital Social: \$ 50.000, representado por 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, suscribiendo 4.000 cuotas la Sra. Mariela Alejandra Giani y 1.000 cuotas el Sr. Jorge Adrián Alonso; 5) Sede social: Terrada 1721, Piso 6°, oficina "B", CABA; 6) Cierre de ejercicio: 31 de mayo; 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: Mariela Alejandra Giani con domicilio especial en Terrada 1721, Piso 6°, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 26/06/2020 Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26019/20 v. 01/07/2020

**PAÑALERA GH S.R.L.**

Por instrumento del 24/06/2020 MARÍA LAURA CABRERA (gerente),17/09/1984, dni 31.114.164, Calle 14 N° 350, de la Ciudad de Mercedes, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, suscribe 6000 cuotas de 10 \$ vn cada una y un voto cada una y GABRIEL MARTÍN HAINZE, 16/06/ 1996, dni 39.596.774, Calle 10 N° 74, de la Ciudad de Mercedes, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, suscribe 4000 cuotas de \$ 10 vn cada una y un voto cada una ambos argentinos, solteros y empresarios 2) 99 años 3) explotación comercial del negocio de compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de pañales descartables, y artículos, materiales y productos para la higiene del bebe y del adulto y artículos de perfumería 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Lavalle 1454 piso 1 of 9 de caba 6) 31/12 de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 24/06/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25995/20 v. 01/07/2020

**SUSTENTAGRO S.R.L.**

por instrumento del 29/06/2020 GASTON ANDRÉS JAMUI(gerente) ,soltero, dni 35272155,12/07/1990, domiciliado en la sede social y domicilio especial del gerente sito en Borges 1797, piso 7° depto 22 de CABA, productor agropecuario, suscribe 9000 cuotas de \$ 10 de vn cada una de ellas y de un 1 voto cada una y VICTOR MIGUEL JAMUI, divorciado, dni 13411659, 16/06/1957, Gurruchaga 2190 piso 6° depto A de CABA, licenciado en economía, suscribe 1000 cuotas de \$ 10 de vn cada una de ellas y de un 1 voto cada una, ambos argentinos 2) 99 años 3) Explotación agrícola-ganadera: mediante la siembra y cosecha en campos adquiridos o a adquirirse, arrendados o a arrendarse; acopio, comercialización y exportación de cereales y granos tanto de cosecha gruesa y/o fina; productos derivados de la explotación frutícola, vitivinícola, olivarera y/o forestal. Cría, recría, engorde, comercialización, importación e exportación de ganado mayor y/o menor, productos de avicultura, apicultura, productos de granja y tambo 4) \$ 100.000 5) 31/12 de cada año 6) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/06/2020 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26003/20 v. 01/07/2020

**TEXN S.R.L.**

Rectificación aviso 25181/20 del 26/06/2020. Fecha cierre ejercicio: 31/08 Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 24/06/2020 gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25879/20 v. 01/07/2020

**TONKIKI S.R.L.**

Complementario de Publicacion 15551/20 del 19/03/2020: Capital:\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una de las cuales Fernando Nicolas GONZALEZ SCHNEIDEWIND suscribe 9.500 cuotas y Sofia VALLE MAYORGA suscribe 500 cuotas. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 13/03/2020 Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 01/07/2020 N° 25893/20 v. 01/07/2020

**TROWN S.R.L.**

Escritura 29/06/20. TROWN S.R.L. Socios: Emiliano Gabriel CAROPRESE, 14/04/81, DNI 28.190.049, Santa Fe 3840, 13° C, CABA, y gerente Tomas MEJIA, 06/12/88, DNI 34.292.604, Juez Tedin 2789, CABA, ambos argentinos, solteros, comerciante y actor y domicilio especial y sede social Basualdo 1175 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Elaboración, fabricación, importación, y exportación, distribución, compra venta, permuta, comisión, consignación, explotación industrial y comercial de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, de ropa, prendas de vestir, indumentaria y de accesorios en todas sus formas, y/o de todo tipo de artículos para bazar, cristalería, porcelana, gastronomía en general; accesorios para cocinas y baños; implementos, electrodomésticos y utensilios para el confort del hogar; objetos artísticos, decorativos y eléctricos y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital \$ 100.000 en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal y un voto cada una. Suscripción: 50 cuotas cada socio. Cierre 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 2119 JOAQUIN ROMERO PIERRI - Matrícula: 5756 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 26013/20 v. 01/07/2020

**YAGUABRI S.R.L.**

Esc202-25/6/20.F568.Socias: Mónica Julia PAVES PALACIOS, arg, 30/4/1959, DNI13181026, CUIT27131810267, divorciada 1 nupcias Carlos Alberto Bertola, domicilio Mozart 736, caba, y María Lucía BERTOLA, arg, 23/6/1987, DNI33111044, CUIT 27331110448, casada 1 nupcias Gaspar Martin Ferroni, domicilio Iberá 5324, departamento 4, CABA, ambas empresarias. Duración 99 años.Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: A) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, y distribución de alimentos orgánicos y bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, legumbres,

envasados o listos para consumir. B) Producción, elaboración, manipulación, fraccionamiento y envasado, de los alimentos y bebidas citados en el numeral anterior. C) Expendio y Comercialización al público de los alimentos y bebidas citados en el numeral A, pudiendo habilitar locales a tal efecto a fin de atender directamente al público o realizar todo tipo de ventas online, pudiendo al efecto habilitar sitios en internet destinados a la comercialización y distribución de tales productos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su actividad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Capital \$ 300000, dividido en 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u, totalmente suscripto por las socias. Mónica Julia Paves Palacios, suscribe 150 cuotas de pesos \$ 1.000 c/u lo que hace un total de \$ 150.000 del total del capital social; María Lucía BERTOLA, suscribe 150 cuotas de \$ 1000 c/u lo que hace un total de \$ 150.000 del total del capital social. Administración gerencia: Monica Julia PAVES PALACIOS y María Lucía BERTOLA, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Representación legal: Gerencia. Fiscalización: Prescinde. Sede social, domicilio especial gerentes: Iberá 5324, departamento 4, caba. Cierre ejercicio: 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 2001 MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25871/20 v. 01/07/2020

## OTRAS SOCIEDADES

### GME AERO S.A.S.

CUIT 30-71643206-4. Por Reunión de Socios del 28/06/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.000 a \$ 3.194.200, es decir, en \$ 3.169.200 y reformar el art. 4 del Contrato Social en consecuencia. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: GME Aero Ltd titular de 3.194.200 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/06/2019

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25887/20 v. 01/07/2020

### GME PARTNERS S.A.S.

CUIT 33-71615580-9. Por Reunión de Socios del 30/01/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 20.000 a \$ 2.816.800, es decir, en \$ 2.796.800 y reformar el art. 4 del Contrato Social en consecuencia. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: GME Argentina Ltd titular de 2.816.800 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/01/2019

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25888/20 v. 01/07/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

The advertisement features a blue background with a laptop and a smartphone displaying the website interface. The text is in white and yellow, highlighting the renewal of the official bulletin and the new website and app. The website interface shows various sections like 'Sociedades y Avisos Judiciales' and 'Dominios de Internet'.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### NUEVOS

#### AMAJ S.A.

30-66200129-1. Se convoca a los Sres. accionistas de AMAJ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25997/20 v. 07/07/2020

#### EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A.

30521977279 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2020, siendo las 17 hs, se reúnen los integrantes del Directorio de Eduardo Casado Sastre y Asociados Sociedad Anónima, abajo firmantes en la sede social de Avda. Callao 25, 3º Piso, Dpto F. Preside la reunión el Sr. Juan Martín Piedra, en su carácter de Presidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración el siguiente temario: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de julio de 2020 a las 18hs en la sede social de Av. Callao 25, 3º piso, dpto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Distribución de sus cargos. Tras una breve deliberación se aprueba por unanimidad la propuesta del Señor Piedra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,00 horas Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 323 de fecha 29/1/2016 JUAN MARTIN PIEDRA - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25986/20 v. 07/07/2020

#### FERECHIAN S.A.

FERECHIAN SA CUIT N° 30-51887764-6 - Convócase a Asamblea General Ordinaria el el 25/07/2020 a las 19hs en Mercedes 464 CABA, a tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19550, respecto del ejercicio cerrado el 31/12/219; 3) Aprobación de Gestión y Honorarios al Directorio; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Razones por la Convocatoria fuera de término.- Sergio Omar Ferechian Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/9/2018 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 01/07/2020 N° 26001/20 v. 07/07/2020

**INVERSORA RECOLETA S.A.**

CUIT: 30-65803367-7.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de julio de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Talcahuano Nro. 718, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3° Aceptación de la renuncia del Director Titular. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Designación de nuevo Director Suplente. 4° Ratificación del Capital Social vigente a la fecha en virtud de sentencia judicial firme. 5° Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Información Complementaria requerida por el art. 234 -inciso 1- de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por los Ejercicios Económicos N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 finalizados el 30/06/2002, 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018, y 30/06/2019. 6° Destino a dar a los Resultados. Absorción de Resultados Negativos. 7° Aumento del Capital Social; fijación del monto del aumento, y en su caso, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 8° Reforma del Artículo Octavo y Redacción del nuevo Texto Ordenado del Estatuto. 9° Autorización para realizar las inscripciones.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA; II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/01/2020 DIEGO IGNACIO ELIAS - Presidente  
e. 01/07/2020 N° 26022/20 v. 07/07/2020

**SANTA JULIA S.C.A.**

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de julio de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Bernardo de Irigoyen 112, 1° piso, CABA, (b) en caso de mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, será desarrollada a distancia en los términos de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet"; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la fijación de un nuevo domicilio societario; en su caso elección. 5) Consideración de la designación de uno de los socios como comanditado, conformidades y elevación a escritura pública. 6) Consideración de la renovación o prórroga de los contratos de arrendamiento de inmuebles rurales y locación del garage con próximo vencimiento. 7) Consideración de la situación del inmueble sito en Libertad 43 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; instrucciones al respecto a los Sres. Administradores. 8) Informe de los Administradores en orden al traspaso de la administración por los Sres. Interventores, situación actual de la sociedad, fondos disponibles, consideración de las deudas sociales existentes inmediatamente exigibles. 9) Consideración de la reconducción de la sociedad; en su caso su nuevo término de duración. 10) Consideración, de así corresponder y conforme lo decidido en punto anterior, de la designación de liquidadores y su remuneración, instrucciones a los mismos en orden al proceso de liquidación. Atenta la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio actual, la comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse mediante correo electrónico a la casilla fverdini@gmail.com; desde dicha casilla se informará asimismo respecto de los datos de acceso a la plataforma digital.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25988/20 v. 07/07/2020

**THOMAS VALLE AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30-71313640-5. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 22 de Julio de 2020, a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria para las 16:00 horas del mismo día, en la sede social, Avenida Pueyrredón 468 Piso 4° Oficina 20 - C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Elección de los firmantes del acta. 2° Consideración transferencia de la participación accionaria de la sociedad en AGRO ROSARIO S.A. y ARGENBIO S.A.- Nota 1: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: tpuccia15@hotmail.com, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Nota 2: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General

11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Extraordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID 9446184819 – Contraseña 4rjDip).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 15/10/2019 tomas pucciariello - Presidente  
e. 01/07/2020 N° 25966/20 v. 07/07/2020

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

#### AMERICA INDUSTRIAL CORPORATION

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 16/3/20 se resolvió establecer Sucursal en la República Argentina. Denominación: America Industrial Corporation. Capital social Casa Matriz: U\$S 100.000. Sede Matriz: 3880 Bird Road Aviva Building Suite 416 Coral Gables, FL 33146, Estados Unidos de América. Sociedad registrada por la Secretaría de Estado de Florida el 14/9/1990, identificada bajo el N° P16000061707. Sede social en la Argentina: Arroyo 844, 1° Piso, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Representante Legal: TERESA NORMA HUBAIDE, argentina, viuda, 30/8/1945, DNI 5.294.742, empresaria, con domicilio especial en sede social. Objeto social: comercio exterior, logística y suministro de productos y materia prima y en otras actividades comerciales. Socios: Orlando Severo Melone, argentino, soltero, 27/04/1975, Pasaporte N° 24.385.646, empresario, con domicilio real en Av. La Estancia, Torre Las Mercedes, 4° Piso, Of. "410", Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020  
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25990/20 v. 01/07/2020

#### ARG CONSTRUCCIONES S.R.L.

EXPEDIENTE 1800881. CUIT 30-71055970-4. Por Reunión de socios del 18/12/2019, se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad conforme al Art. 94 inc. 1 de la ley 19.550, y se designó como liquidador a Guillermo Luis ARAMBARRI, DNI 20.426.892, CUIT 20-20426892-5, argentino, 15/09/1968, casado, comerciante, domicilio real en Hilarion de la Quintana 3331, Olivos, Prov. Bs. AS. y especial en Cuba 3730 piso 7° Dpto. "B" Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 18/12/2019  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25880/20 v. 01/07/2020

#### ARGEN RESIDUOS S.R.L.

CUIT 30-71665622-1. Por Instrumento Privado del 18/06/2020 José Roberto NOEL cedió 900 cuotas sociales a Matías BLANQUE y Fernando Luis Humberto BRICOLA cedió 100 cuotas sociales a Hugo Roberto BLANQUE. Renunció a su cargo de Gerente José Roberto NOEL y se designó como Gerente a Matías BLANQUE quien constituyó domicilio especial en Gral. Lucio Mansilla 2730 Dpto. "A" CABA. Se cambio la sede social a Gral. Lucio Mansilla 2730 Dpto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 18/06/2020.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25972/20 v. 01/07/2020

**AZ CONTACT CENTER S.A.S.**

CUIT 30-71650817-6 Comunica que por Reunión de socios del 10/06/2020 se aprobó la renuncia de Marcos Antonio Cociancich al cargo de Director Suplente y se designó al Sr. Gonzalo Hernan Azzarini, CUIT 20-32496354-6, CUIT20-24895580-6 como Director suplente, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en Gral. Manuel A. Rodriguez 1705, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 12/06/2020 Reg. N° 2121

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25963/20 v. 01/07/2020

**B&CH CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-71100684-9 Asamblea del 27/04/2018 designó directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE Ana Maria CHIESA, Director Suplente Gustavo Daniel BERTERAME, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 29/06/2020

Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26029/20 v. 01/07/2020

**BAU SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

CUIT 30-71668511-6.- Por escritura N° 29 del 29/6/2020 Reg. 111 José Luciano Obregón Lugo renunció al cargo de gerente, de BAU SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 111

María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25899/20 v. 01/07/2020

**BAUMGARTEN GRAFICA ARGENTINA S.A.**

30-64636267-5 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07/05/2020 se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente forma: Fernando Gabel (Presidente), Gabriel Ibañez (Director Titular), Sebastián María Rossi (Director Titular), Juan Ignacio Lorenzo (Director Suplente). Todos los Directores han constituido domicilio especial en Lavalle 462, 6° piso, CABA y se desempeñarán en sus cargos por un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2020

SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25971/20 v. 01/07/2020

**BIOARS S.A.**

CUIT N°: 30-68999191-9. Por Asamblea General del 06/05/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de 3 años: Presidente: Patricia del Carmen Etcheves; Director titular: Mario Giampaolo Scarton, Director Suplente: Claudia Elizabeth Etcheves. Todos fijan domicilio especial en Estomba 961 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 06/05/2020

Alejandra Schneir - T°: 120 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25959/20 v. 01/07/2020

**BO3 S.A.**

CUIT 30-71491700-1. Por Esc. 27 del 4/6/2020 Registro 625 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 3/6/2020 que fijó nueva sede social en San José 1018 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 04/06/2020 Reg. N° 625

pablo buffoni almeida - Matrícula: 5028 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25967/20 v. 01/07/2020



**BUNBURY S.A.**

Sociedad sin cuit para regularizar situación ante AFIP Acta 13/5/2020 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Teresa Isabel Coronel DNI 6544147 y Director Suplente Priscila Belén Marchicella DNI 39211537 se fijó nuevo domicilio legal y especial en Palestina 1047 Piso 11 Oficina C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/05/2020 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25994/20 v. 01/07/2020

**CAR ONE S.A.**

CUIT: 30-68729794-2. La asamblea del 30/01/2020: 1) Aceptó las renunciaciones del presidente Juan Manuel Lardizabal y del director titular Rolando Victor Vera. 2) Designó: Presidente Pablo Norberto Bertoloni; Vicepresidente Nestor Ruben Digon, Director titular Sergio Marcelo de Suto Nagy; Directores suplentes: Paula Andrea Bastianelli, Ana Mora Peralta Ramos, Hernán Jorge Vallarino. Todos domicilio especial en Av. Santa Fe 1643, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/01/2020 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25948/20 v. 01/07/2020

**CEREALERA LA MAGNOLIA S.A.**

CUIT 30-71525949-0. Por acta del 01/06/2020: 1) Renuncia como presidente Lucía Fernanda Luchini y se designan: presidente a Agostina Luchini y director suplente a Miguel Ángel Rosa, con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25939/20 v. 01/07/2020

**COMPUMUNDO S.A.**

CUIT 30682115722. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10 de junio de 2020 se resolvió aprobar el cambio de sede social de la Sociedad "Compumundo S.A." a la calle Juncal 1126 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/06/2020 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 26038/20 v. 01/07/2020

**CONSULMED EMPRENDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS S.A.**

CONSULMED EMPRENDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS SA (CUIT N° 30-66332774-3 - IGJ N° 1585591 -). Se hace saber que: 1) Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 35 del 19-12-2019, se resolvió designar al Sr. Constantino Jaime PRIETO (LE 4.799.727) como único Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Federico Martín NERVI (DNI 26.435.592) como Director Suplente, ambos con mandato hasta el 31 de agosto de 2022. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 267, 1° Piso, Of. 106/7, CABA.- 2) Por Reunión de Directorio N° 136 del 01-06-2020 el Director suplente Federico Martín NERVI (DNI 26.435.592) asumió como Director Titular y Presidente ante el fallecimiento del Director Titular Sr. Constantino Jaime PRIETO (LE 4.799.727), acaecido el 30-05-2020.- 3) Por Asamblea Extraordinaria Unánime N° 36 del 03-06-2020, se resolvió designar al Sr. Guillermo Augusto NERVI (DNI 10.141.319) como único Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Federico Martín NERVI (DNI 26.435.592) como Director Suplente, ambos con mandato hasta el 31 de agosto de 2022. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 267, 1° Piso, Of. 106/7, CABA.- Teófilo C. Saá, Abogado T° 13- F° 773; Apoderado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 773 de fecha 31/08/1995 Reg. N° 1498 TEOFILO CARLOS SAA - T°: 13 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25919/20 v. 01/07/2020

**DAJOR SUR S.A.**

CUIT 30-71439787-3. Escritura 50, Folio 201: 24/06/2020, Registro 1856 CABA protocoliza Acta de Asamblea General: 18/03/2020 designó: Directora Titular / Presidente: Patricia Susana HARWICZ, DNI 6.231.602, CUIT 27-06231602-6, domicilio real/especial: Scalabrini Ortiz 3226 Piso 25° CABA; Director Suplente: Eduardo Isaias SETTON, DNI 16.496.314, CUIT 20-16496314-5 con domicilio real/especial: Cerviño 4624 Piso 7° Departamento "A" CABA. Por Escritura N° 50 de fecha 24/06/2020 se autoriza al Dr. Carlos A. MOLTENI para firmar este edicto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 1856  
Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25991/20 v. 01/07/2020

**FALABELLA Y CORSI INVERSORA S.A.**

CUIT 30-66326058-4 - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 36 y Acta de Directorio No. 211 ambas del 23/1/2020, se resolvió designar al actual Directorio y distribuir los cargos por el término de 3 ejercicios: Presidente: Jorge Horacio Corsi, domicilio real O'Higgins 1950, piso 12, Dto. "A" C.A.B.A.; Vicepresidente: Juan Carlos Falabella, domicilio real O'Higgins 1865, piso 21 C.A.B.A.; Directores Titulares: Natalia Marina Falabella, domicilio real O'Higgins 1865, piso 21 C.A.B.A. y Eduardo Victoriano Corsi Brieve, domicilio real O'Higgins 1950, piso 12, Dto. "A" C.A.B.A.; todos constituyeron domicilio especial en la sede social Lavalle 120, 2do. piso C.A.B.A.- Asimismo se reeligieron a los Síndicos por el término de un año. Síndico titular: Guillermo Eugenio Noto y Síndico suplente: Enrique Juan Rodríguez Castelli.- LA SOCIEDAD.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 23/01/2020

Enrique Juan Rodríguez Castelli - T°: 45 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26018/20 v. 01/07/2020

**FAYDI S.A.**

CUIT 30-71060099-2. Por escritura 13 del 18/3/2020, folio 30, reg 999 CABA, se designa directorio por 3 ejercicios. Aceptación Expresa. Presidente: Aníbal Fabián Amin Ankah, argentino, nacido el 2/2/1967, divorciado, DNI 18387371, comerciante, domicilio Constitución 2514, 3° depto A, CABA y Director Suplente: Alexis Yamil El Sayer, argentino, nacido el 11/10/1971, comerciante, casado, DNI 22456916, domicilio: Constitución 2541 CABA. Domicilio especiales Directores: Constitución 2545 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 18/03/2020 Reg. N° 999

Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25875/20 v. 01/07/2020

**FIDEN S.A.**

CUIT 30714953504. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10 de junio de 2020 se resolvió aprobar el cambio de sede social de la Sociedad "Fiden S.A." a la calle Juncal 1126 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/06/2020

Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 26039/20 v. 01/07/2020

**FIDUCIARIOS DIGITALES S.A.**

CUIT 30-71663307-8. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y en la reunión del Directorio del 9 de marzo de 2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sebastián Calzetta a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad; (ii) Designar a Agustín García Maggi como Presidente y Director Titular de la Sociedad en reemplazo de Sebastián Calzetta. El Señor Agustín García Maggi aceptó el cargo y constituyó domicilio especial a los efectos del cargo en José Hernández 1901, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2020

SEBASTIAN CALZETTA - T°: 109 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25962/20 v. 01/07/2020

**FONOSALUD S.A.**

CUIT 30-71639035-3 Por asamblea ordinaria del 24/06/2020 renunció como director suplente Verónica Andrea Maghini. Se designó director suplente Juan Marcelo Lugones con domicilio especial en Avenida Rivadavia 926, piso 7, oficina 701, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 1334 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 Nº 25873/20 v. 01/07/2020

**GARBARINO S.A.I.C. E I.**

CUIT 30540088213. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10 de junio de 2020 se resolvió aprobar el cambio de sede social de la Sociedad "Garbarino S.A.I.C. e I." a la calle Juncal 1126 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/06/2020 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 26047/20 v. 01/07/2020

**GARBARINO VIAJES S.A.**

CUIT 30709177962. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10 de junio de 2020 se resolvió aprobar el cambio de sede social de la Sociedad "Garbarino Viajes S.A." a la calle Juncal 1126 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/06/2020 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 Nº 26049/20 v. 01/07/2020

**HEBILLAS BARTH S.R.L.**

CUIT 33709350809. Acta número 30 del 29/6/2020, se cambió sede social sin reforma de contrato, a la calle Laprida 1857, piso 3, unidad D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA NRO. 30 de fecha 29/06/2020 Graciela Susana Rodriguez - Tº: 73 Fº: 596 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 Nº 25904/20 v. 01/07/2020

**IAMECA INTERNATIONAL CORPORATION**

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 16/3/20 se resolvió establecer Sucursal en la República Argentina. Denominación: Iameca International Corporation. Capital social Casa Matriz: U\$S 10.000. Sede Matriz: 3880 Bird Road Aviva Building Suite 416 Coral Gables, FL 33146, Estados Unidos de América. Sociedad registrada por la Secretaría de Estado de Florida el 16/1/16, en vigencia desde el 22/1/16, identificada bajo el Nº P16000061708. Sede social en la Argentina: Arroyo 844, 1º Piso, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Representante Legal: TERESA NORMA HUBAIDE, argentina, viuda, 30/8/1945, DNI 5.294.742, empresaria, con domicilio especial en sede social. Objeto social: comercio exterior, logística y suministro de productos y materia prima y en otras actividades comerciales. Socios: Orlando Severo Melone, argentino, soltero, 27/04/1975, Pasaporte Nº 24.385.646, empresario, con domicilio real en Av. La Estancia, Torre Las Mercedes, 4º Piso, Of. "410", Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020 Rodrigo Monti - Tº: 68 Fº: 764 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 Nº 25996/20 v. 01/07/2020

**IMQ S.A.**

CUIT 30715765574. Asamblea del 3/1/2020, se aprobó gestión de Directorio Cesante: Presidente Juana LIPONESTSKY, Director Suplente Juan Manuel MAZZA; y se designó por 3 años: PRESIDENTE Fernando Luis VASTA, Director Suplente Juan Manuel MAZZA, ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/01/2020 Adriana Asdourian - Tº: 123 Fº: 293 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 Nº 25850/20 v. 01/07/2020

**INTEGRATED LOGISTICS SOLUTIONS S.R.L.**

C.U.I.T. 33-71494615-9. Por Escritura 22 del 29-06-2020, folio 55 Registro 513 C.A.B.A. Sonia Andrea ESPINOSA, casada, ama de casa, nacida 25-05-1970, D.N.I. 21.428.885, C.U.I.L. 27-21428885-6, domicilio real y especial Cuba 1747 4° Piso Departamento "B" C.A.B.A. cedió 133 cuotas a Juan Pablo GOMEZ BAIARDI, divorciado, comerciante, nacido 27-09-1979, D.N.I. 27.602.005, C.U.I.T. 20-27602005-7, domicilio real y especial en Bolívar 187 6° Piso Departamento "A" C.A.B.A.; y 134 cuotas a Leonardo Ismael ALVAREZ, soltero, empresario, nacido 7-04-1980, D.N.I. 28.078.579, C.U.I.T. 20-28078579-3, domicilio real en Virrey Cevallos 167 51 Piso Departamento "F" C.A.B.A. y domicilio especial en Bolívar 187 6° Piso Departamento "A" C.A.B.A., todos argentinos. El capital social de \$ 80.000 queda suscripto e integrado por los socios Gomez Baiardi y Alvarez, así: cada uno de ellos 400 cuotas valor nominal \$ 100 cada una, y un voto por cuota. Juan Pablo GOMEZ BAIARDI asume como gerente, por duración de la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bolívar 187 6° Piso Departamento "A" C.A.B.A. Se traslada la sede social de BOLIVAR 187 4° PISO DEPARTAMENTO "A" C.A.B.A. a BOLIVAR 187 6° PISO DEPARTAMENTO "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 513

Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25987/20 v. 01/07/2020

**INTER AMERICAN CARGO GROUP S.A.**

CUIT 30707182799 Por asamblea ordinaria del 18/03/2020 cesaron como Presidente Santiago Bunge, Vicepresidente Andrés Bunge y Director Suplente Mariano Alberto Noble. Se designo PRESIDENTE: Santiago Bunge; VICEPRESIDENTE: Andrés Bunge y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Alberto Noble, todos con domicilio especial en Alsina 424 piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25866/20 v. 01/07/2020

**LABSYS S.A. INGENIERIA INFORMATICA**

Expediente 1597695. CUIT: 33-68074269-9. Por Asamblea Ordinaria N° 22 del 03/06/2020 por unanimidad resolvió reelegir el siguiente directorio: Presidente: Marcos Gabriel OSTROWICZ, DNI 18.286.201, 21/07/1967, CUIT 20-18286201-1, casado, argentino, comerciante, domicilio real y especial en Antezana 532 Cap. Fed.; y Director Suplente: Nélida REZNIK, DNI 2.935.527, 18/09/1934, CUIT 23-02935527-4, viuda, argentina, comerciante, domicilio real y especial en Camargo 843, Piso 6, Dpto. 15, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 22 de fecha 03/06/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25881/20 v. 01/07/2020

**LOS CAMINANTES S.R.L.**

CUIT 33715525599. Por instrumento privado del 30/6/2020: Leandro Ezequiel CASAS cesó como gerente por renuncia, se mudó la sede a Av. Corrientes 4853 CABA, se designó gerente a Francisco Javier TELLEZ domicilio constituido en la nueva sede Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 30/06/2020

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25977/20 v. 01/07/2020

**MOSICE S.A.**

CUIT 30-71204070-6. Por Acta Asamblea Ordinaria del 18/02/2020. Designo Presidente Mario Osvaldo Salloun - Vicepresidente: Mónica Viviana Abete, y Directora Suplente: Macarena Belén Salloun.- Quienes fijaron domicilios especiales en calle Juana Manso 1351 Piso 2° "G" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 148

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26004/20 v. 01/07/2020

**NEOSECURE S.A.**

CUIT 30-70980405-3. Designación de autoridades: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/03/2020 se designó el siguiente Directorio: Eduardo Alejandro Díaz Fernández, Presidente y único Director Titular; Rodrigo Conte Grand, Director Suplente. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Talcahuano 778, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 13/03/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/03/2020  
Rodrigo Amadeo Conte Grand - T°: 63 F°: 105 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25949/20 v. 01/07/2020

**NORTH WESTANSEN S.A.**

30711218757. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10/09/2018 se designó directorio por nuevo período estatutario quedando el mismo conformado del siguiente modo, Presidente: Evangelina Julieta Domenech y Director Suplente: María Mercedes Domenech, ambas con domicilio especial en Charcas 5042 Piso 7 Depto. "30" C.A.B.A. Este directorio ha permanecido el funciones ininterrumpidamente desde la última inscripción en IGJ ocurrida el 07/08/2013. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/09/2018  
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26005/20 v. 01/07/2020

**PAÑALERA UPA S.A.**

CUIT 33-71038906-9 Se rectifica edicto del 19/06/20 N° 24175/20: donde dice "Directora Titular Mariana Andrea Rufino", debe decir "Directora Suplente Mariana Andrea Rufino Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/12/2019  
fabiana mariel samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25964/20 v. 01/07/2020

**QUIMICA BORDEN ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-69620522-8. Se rectifica el edicto de fecha 31/12/2019, TI: 100926/19. La correcta fecha de la asamblea que aprobó las resoluciones es 9/4/2019 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/04/2019  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25952/20 v. 01/07/2020

**RETCON S.R.L.**

30-71227518-5. Por acta de Reunión de Socios del 12/06/2020, se aceptó la renuncia del Sr. Rodolfo Chevallier como Gerente Titular y se decidió la designación de los Sres. Nicolas Robles, DNI 29.217.676, Leonardo Sebastián Le Bihan, DNI N° 25.717.552 y de Damián Acevedo, DNI N° 30.326.816 como gerentes titulares de la Sociedad quienes aceptaron el cargo por la misma y constituyeron domicilio especial en calle Costa Rica N° 5774, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/06/2020  
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25891/20 v. 01/07/2020

**SAINT MARY S.A.**

CUIT 30-71431348-3. Por escritura 19 del 24/6/2020, folio 58, reg 999 CABA, prorroga el directorio por 3 ejercicios. Aceptación Expresa. Presidente: Miguel Angel Chero Ynca, peruano, casado, nacido el 5/3/1963, comerciante, DNI 92723990, domiciliado en Anchorena 826,4° Piso CABA, Director Suplente: David Domingo Chero Manrique, peruano, comerciante, soltero, nacido el 29/9/1991, DNI 93747061, domicilio Viamonte 2406,1° Piso B, CABA. Domicilio especiales Directores: Anchorena 828, PB CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 999  
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25874/20 v. 01/07/2020

**SECUROS S.R.L.**

CUIT: 33-71527483-9.- Por Instrumento Privado del 26/06/2020: 1) Danilo Roger GELMAN cede 3.000 cuotas a Solange ABRAHAM. Distribución del capital: Sebastián Joel BUCHHALTER 3.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota y Solange ABRAHAM 3.000 cuotas de \$ 10.- nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; 2) Danilo Roger GELMAN renuncia a la gerencia; 3) Nueva sede social en Helguera 3205 9° "A" CABA; 4) El gerente constituye domicilio especial en la nueva Sede Social.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 26/06/2020  
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2020 N° 25860/20 v. 01/07/2020

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de mayo de 2020 a la suma de \$ 209.683.686.984. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 16/06/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 01/07/2020 N° 26023/20 v. 01/07/2020

**SISTEMAS BEJERMAN S.A.**

30-60956363-6. Por Asamblea Extraordinaria del 26/06/2020 se aprobó distribuir a los accionistas la reserva especial por prima de emisión por la suma de \$ 155.251.898. Activo anterior a la distribución: \$ 381.971.772, activo posterior: \$ 381.971.772. Pasivo anterior a la distribución: \$ 175.849.308, pasivo posterior: \$ 331.101.206. Patrimonio neto anterior a la distribución: \$ 206.122.464, patrimonio neto posterior: \$ 50.870.566. Sociedad inscripta en I.G.J. el 20/08/1986, bajo número 4777, Libro 102, Tomo A de SA. Sede social: Tucumán 1471, C.A.B.A.. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales (Res. IGJ 7/15, art. 153, inc. 4). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/06/2020  
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26011/20 v. 03/07/2020

**TAGOMI S.A.**

CUIT 30675948239. Asamblea 21 del 14/1/2020, aprobó gestión directorio cesante: Presidente Salvador Lijtenberg, Director Suplente Fabián Gustavo Lijtenberg; y designó por 3 años: Presidente: Germán Guillermo SCHULZ, y Director Suplente: Fabián Gustavo Lijtenberg, ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/01/2020  
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 25851/20 v. 01/07/2020

**UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

30-71513148-6 - Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 27 de junio de 2020.

1° 475; 2° 614

3° 299; 4° 309

Apoderado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 27/07/2016 Reg. N° 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 01/07/2020 N° 25958/20 v. 01/07/2020

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 650/2019, caratulada: “GRUPO GABI/IVANOFF s/inf. ley 24.769”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Ernesto ALVEZ VIEIRA (D.N.I. N° 13.011.027) lo siguiente: “Buenos Aires, 29 de junio de 2020. 1º) En atención a lo informado por el Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina conforme las actuaciones agregadas digitalmente mediante el Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100, con fecha 25/06/20, notifíquese a Ernesto ALVEZ VIEIRA, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), de lo dispuesto por los puntos 1º a 5º del decreto firmado digitalmente con fecha 19/05/20...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. “Buenos Aires, 19 de mayo de 2020. 1º) En atención a lo solicitado por el acápite f) del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta. -el cual fue agregado al sistema lex 100- y, toda vez que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a: ... i) Ernesto ALVEZ VIEIRA. Aquellas audiencias tendrán lugar los días .... 20 de agosto de 2020, a las ...11 horas, respectivamente. 2º) Hágase saber a los imputados que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que los asista, y constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario se les designara a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3º) a) Corresponde señalar que, conforme surge del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta., la situación fáctica que se imputa a las personas físicas señaladas por el punto 1º precedente se calificó con el art. 15 inc. c) del Régimen Penal Tributario instaurado por el art. 279 de la ley 27.430. En aquel marco, si bien el mínimo de la escala penal prevista por la disposición legal mencionada es, para el caso de meros integrantes de la organización -tres años y seis meses de prisión o reclusión-, en razón de lo cual, en principio, no sería procedente la ejecución condicional de una eventual condena por ser aquellos mínimos superiores a los tres años fijados por el artículo 26 del Código Penal, lo cierto es que, a partir del fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal dictado el día 30 de octubre de 2008, la gravedad de la pena prevista en abstracto para el delito presuntamente cometido no puede ser la única pauta a tener en cuenta para determinar la procedencia o la improcedencia para dictar o mantener un auto de prisión preventiva y, en consecuencia, para disponer una detención en los términos del artículo 283 del C.P.P.N. Por el fallo plenario recordado por el párrafo que antecede se dispuso: “...1) DECLARAR como doctrina plenaria que no basta en materia de excarcelación o eximición de prisión para su denegación la imposibilidad de futura condena de ejecución condicional, o que pudiere corresponderle al imputado una pena privativa de la libertad superior a ocho años (arts. 316 y 317 CPPN), sino que deben valorarse en forma conjunta con otros parámetros tales como los establecidos en el art. 319 del ordenamiento ritual a los fines de determinar la existencia de riesgo procesal...” (Acuerdo N° 1/2008, en plenario N° 13; el resaltado es de la presente). Cabe destacar, en este sentido, que por lo previsto por el anteúltimo párrafo del artículo 10 de la ley 24.050 “...la interpretación de la ley aceptada en una sentencia plenaria...” de la Cámara Federal de Casación Penal, “...es de aplicación obligatoria...” para todo órgano jurisdiccional, como lo es este juzgado, que depende de aquella Cámara. Parece claro entonces que, a los fines de analizar la necesidad o no de proceder de la manera establecida por el artículo 283 del C.P.P.N., lo dispuesto por el fallo plenario referido y un análisis sistemático de aquella disposición legal, imponen reparar en las condiciones personales de los imputados, a la hora de analizar si, que permanezcan en libertad, podría dar lugar a que se entorpezca la investigación o se eluda la acción de la justicia. b) En este marco, debe decirse que con relación a las personas físicas aludidas por el punto 1º de este decreto, en el actual estado del proceso, este juzgado no advierte la concurrencia de riesgos procesales que justifiquen restringir la libertad ambulatoria de aquéllos. Nótese que no hay ningún indicio de que aquellas personas no cuenten con arraigo en este país. Por el contrario, por lo que se desprende del dictamen fiscal de fs. 3438/3440 y vta., es posible suponer que aquéllas son de nacionalidad argentina y contarían con arraigo habitacional en este país (ver domicilios y documentos nacionales de identidad detallados por el referido dictamen fiscal y correspondientes a aquellos imputados). 4º) No obstante, en razón de la gravedad de la situación fáctica investigada que surge de su calificación legal provisoria descripta por el punto 3º del presente decreto, resulta de vital importancia asegurar que aquellas personas permanezcan a derecho, por su vinculación con la situación fáctica investigada. A fin de asegurar aquella necesidad, resulta prudente disponer la prohibición de salida del país de las nueve personas físicas imputadas. En este marco, conforme lo ha expresado

la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cabe recordar "... Que... la ley procesal contempla diversos medios que el juez puede disponer a fin de asegurar [el] sometimiento al proceso [de las personas imputadas]. En tal sentido puede prohibirle ausentarse del país, obligarlo a concurrir a determinado lugar o presentarse ante alguna autoridad en fechas periódicas y retenerle el pasaporte (conf. art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación)..." (confr. Reg. N° 466/08, de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). A los fines de aquella prohibición, librense oficios exclusivamente vía correo electrónico al Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina (a efectos de que se anote la prohibición y se la circularice a las restantes fuerzas de seguridad del país) y a la Dirección Nacional de Migraciones. 5º) Ahora bien, en atención al estado de emergencia sanitaria vigente ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de las personas imputadas y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de las personas imputadas. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de la persona física a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, también vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas en cada caso, podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada...." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 01/07/2020 N° 25916/20 v. 07/07/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

En los autos caratulados "ASOCIACIÓN CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ DIA ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO", Expte. N° 1922/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de Día Argentina S.A que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsión de las presentes actuaciones sólo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN hasta que se disponga el cese de la feria extraordinaria oportunamente dispuesta por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 30 de junio de 2020

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/07/2020 N° 25950/20 v. 03/07/2020



## SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/06/2020	ANTONIA PILAR MARTINEZ	25528/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	24/06/2020	VICTOR MOISES ALFIE	25002/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/02/2020	CLARA LITVAK	6590/20

e. 01/07/2020 N° 4811 v. 01/07/2020

**No necesitás comprar  
el Boletín Oficial.  
Accedé desde tu pc,  
tablet o celular.**



**Y si necesitás podés imprimirlo!**

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) 2 - Seleccioná la sección de tu interés  
 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **AJMALIKA S.A.**

30-66200136-4. Se convoca a los Sres. accionistas de AJMALIKA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25823/20 v. 06/07/2020

#### **ALBOR S.A.C.I.F.A.G.**

ALBOR SACIFAG CUIT 30-59020862-7 - ALBOR SACIFAG CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a las 10.30 horas del día 15 de julio de 2020, de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 2362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3. Honorarios al Directorio y Distribución de Utilidades 4. Honorarios del Síndico 5. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente. 6. Designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandatos. 7. Nombramiento de dos accionistas para Firmar el Acta. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 02/06/2017 Jorge Horacio Borla - Presidente  
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 02/06/2017 Jorge Horacio Borla - Presidente

e. 25/06/2020 N° 24958/20 v. 01/07/2020

#### **ALIKARMA S.A.**

30-66200167-4. Se convoca a los Sres. accionistas de ALIKARMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes

del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25824/20 v. 06/07/2020

### **ANITA S.A.**

30-64307143-2. Se convoca a los Sres. accionistas de ANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Honorarios al Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25825/20 v. 06/07/2020

### **BANCO SUPERVIELLE S.A.**

CUIT 33- 50000517-9 BANCO SUPERVIELLE S.A. - Convocatoria a Asamblea Ordinaria Accionistas 13 de julio de 2020

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 13 de julio de 2020 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 434 piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea") para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Ampliación del número de miembros para integrar el Directorio y designación de directores; 3) Autorizaciones. Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 6 de julio de 2020. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante

del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3317 DE FECHA 23/4/2020 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 25/06/2020 N° 24883/20 v. 01/07/2020

### **BEBEL S.A.**

30-65322477-6;- Convocatoria: se convoca a los señores accionistas de Bebel S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 23 de julio de 2020, a las 14. hs en primera convocatoria y a las 15.hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle Beruti 3265, piso primero, depto. "A" de C.A.B.A., con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Demora en la convocatoria a la asamblea general ordinaria del Balance General, Estado de Resultados. 3) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. En el supuesto que se extienda el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los directores y accionistas, podrán participar mediante sistema a distancia, que se utilizara por plataforma Zoom Video Communication.-

Designado según instrumento Publico Esc. n° 767 de fecha 27/10/2017 Reg 536 ALEJANDRO BERRA - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25419/20 v. 03/07/2020

### **BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30501112662. Se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F. Será el día 23/7/2020 a las 15 hs. en primera conv. y a las 16 hs. en segunda conv. en San Martín 140, piso 22°, CABA si hubiera finalizado la Emergencia Sanitaria establecida en el DNU N° 297/20 y modif. En caso contrario, la asamblea se celebrará a distancia mediante la plataforma Teams. Se considerará el siguiente Orden del Día: Asamblea Ordinaria: 1.Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente. 2.Convocatoria en exceso del plazo legal previsto por el art. 234 de la ley 19.550. 3.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.Tratamiento del resultado del ejercicio. 5.Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico. 6.Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Sindicatura. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7.Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2019. 8. Tratamiento de la renuncia presentada por el director Santiago Pezzati. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año. 9.Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 10.Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2020 y determinación de su remuneración. Asamblea Extraordinaria: 1.Situación actual de la operación y análisis de alternativas para la continuidad de la misma. Para asistir, se deberá comunicar o presentarse en la calle San Martín 140, piso 14°, CABA,(sede social) de 10 a 15 hs, o enviar un correo electrónico a victoria\_repetto@bat.com hasta el 17/7/2020 inclusive para que se los inscriba en el libro correspondiente. Los Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán presentar el poder para representar a sus mandantes. Al momento de comunicar su asistencia se informará por correo electrónico el link y contraseña para participar a distancia de la asamblea si corresponde.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/1/2020 Juan Pablo Pardo Campos - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25766/20 v. 06/07/2020

### **CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.**

[CUIT 30-66320593-1] Convóquese a Asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 17 de julio de 2020 a las 10:00 hs. en Fitz Roy 957 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el Orden del Día que señala más adelante. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 17 de julio de 2020 a las 10:00 hs conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma

digital Skype Empresarial que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso:

ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Consideración de (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio social cerrado al 31.12.2019, (b) Destino de los resultados del mismo, [3] Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios, [4] Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios, [5] Renuncia de los miembros del directorio. Recomposición del directorio hasta completar los mandatos por los que fueron elegidos los renunciantes, [6] Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, [7] Reforma artículos noveno, décimo y decimoséptimo del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto [8] Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a kurlat@lacaja.com.ar. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 235 de fecha 25/4/2018 santiago jesus sturla - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25525/20 v. 03/07/2020

## CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 33-65030549-9

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 31 de julio de 2020, a las 11.00 horas en la sede social sita en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o según corresponda de forma remota conforme se describirá a continuación, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la extensión del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 1.000.000.000 (o aquel monto mayor o menor que apruebe la Asamblea) o su equivalente en otras monedas o creación de un nuevo Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 1.000.000.000 (o aquel monto mayor o menor que apruebe la Asamblea) o su equivalente en otras monedas. Delegación de facultades en el Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar; y
- 3) Autorización para la realización de los trámites pertinentes para cumplir con lo resuelto en la Asamblea.

Notas:

1) Se informa a los señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la misma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, pudiendo a tal efecto: (a) en caso de levantarse las restricciones existentes en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad, con la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 9:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 27 de julio de 2020. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; o (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio se comunicará asistencia de acuerdo a lo descrito en el próximo punto 2.

2) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), su prorrogación mediante el DNU N° 520/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a

la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 27 de julio de 2020 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. De conformidad con lo requerido por el Boletín Oficial se hace saber que el presente edicto no implica reforma de estatutos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25480/20 v. 03/07/2020

### **CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.**

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 22 de julio de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 330, piso 5°, Of. 515 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea, 2) Designación del Gerente General. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Av. Corrientes 330, piso 5° Of. 515, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea Extraordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de Directorio n° 59 de fecha 28/4/2020 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25752/20 v. 06/07/2020

### **CGM LEASING ARGENTINA S.A.**

CGM Leasing Argentina S.A CUIT 30-70887787-1 convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Ordinarias Especiales de Clases A y B, a celebrarse el 16/07/2020 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 725, piso 6, CABA o a distancia bajo el régimen de la Resolución Gral CNV N° 830/20, en caso de mantenerse vigentes a esa fecha las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el Sr. Presidente suscriban el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, ley 19.550; Normas de la CNV y del Reglamento de Listado de ByMA) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/19. 4) Consideración del resultado del ejercicio 2019. Determinación destino del mismo. 5) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio finalizado el 31/12/19. 6) Consideración de la gestión de los Síndicos por el ejercicio finalizado el

31/12/2019. 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (\$ 250.000 asignado en conjunto a la Comisión Fiscalizadora y \$ 10.432.676 asignado en conjunto al Directorio) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV (TO 2013), en caso de corresponder, en exceso a los límites del art. 261 Ley 19.550. 8) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato actual. 9) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del ejercicio social cerrado el 31/12/19. 10) Designación de los auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31/12/2020. Las Asambleas Especiales de Clases A y B son convocadas para la tatar los puntos 4, 7 y 8 del Orden del Día, conforme lo prevé el Estatuto Social. Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 11/07/2020 en Tte. Gral. Juan D. Perón 725, piso 6, CABA. En caso que se hubieran prorrogado a esa fecha las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio la reunión se realizará a distancia, mediante la plataforma Skype, con transmisión de sonido, imágenes y palabras en todo momento y será grabada en soporte digital. En ese caso, conforme lo exigido por la RG CNV 830/2020 art. 1, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Los accionistas deberán hasta la fecha indicada, comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. En caso de actuación por apoderados, deberán remitir al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, copia autenticada del poder y copia del DNI del apoderado. Para la emisión del voto, cada Accionista será preguntado a viva voz sobre su voto, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Se pone a disposición de los accionistas la documentación a considerar, en la calle Tte Gral Juan D. Perón 725, piso 6 de la CABA, de 10hs a 16hs., la que podrá solicitarse igualmente al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 266 de fecha 12/12/2019 JUAN ANTONIO LOPEZ LUIS - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25107/20 v. 01/07/2020

### **CORRIENTES PALACE S.A.**

CUIT 30-61892442-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Julio de 2020 a las 14 hs., en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Campichuelo 260 PB Local 23, CABA, y que sesionará mediante el sistema de videoconferencia "Zoom", grabándose en soporte digital la misma, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Declaración de validez de la asamblea y autorización al Sr. Vicepresidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Motivos de la celebración fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndicos; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de sindico titular y suplente por el término de un año; 7) Autorizaciones.

Se hace saber a los accionistas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: corrientespalaces.a. 1@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de esta, adjuntando el instrumento de mandato en caso de designar apoderado y todos los datos del titular de las acciones, así como su teléfono y datos de contacto. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A los efectos de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se pone a disposición el correo electrónico corrientespalaces.a. 1@gmail.com a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen los recaudos y restricciones con motivo del ASPO, la registración a la Asamblea en forma electrónica. EL DIRECTORIO. María de los Angeles Auad, Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea n° 61 de fecha 13/5/2019 MARIA DE LOS ANGELES AUAD - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25158/20 v. 01/07/2020

### **CRINIGAN S.A.**

CUIT 30-63129940-3 CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de Julio de 2020, a las 12,30 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Monasterio 477, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Firma del Acta de Asamblea. 2) Reforma de los artículos UNDECIMO

Y DUODECIMO del Estatuto. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la LGS. EL DIRECTORIO.- Sr. Gabriel Mario Frontera – Presidente  
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2017 gabriel mario frontera - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25076/20 v. 01/07/2020

### **CRINIGAN S.A.**

CUIT 30-63129940-3 CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de julio de 2020, a las 10,30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la calle Monasterio 477, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Firma del acta de asamblea. 2) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea. 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2018. 4) Destino de los resultados. 5) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Honorarios del Directorio (aplicación del art. 261 Ley 19.550). 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección, por vencimiento de mandato. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la LGS. EL DIRECTORIO – Sr. Gabriel Mario Frontera.- Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2017 gabriel mario frontera - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25091/20 v. 01/07/2020

### **DON CLAUDIO S.A.**

30-64307150-5. Se convoca a los Sres. accionistas de DON CLAUDIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2°) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4°) Consideración de la gestión del directorio; 5°) Remuneración del directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25826/20 v. 06/07/2020

### **DON FEDERICO S.A.**

30-64307174-2. Se convoca a los Sres. accionistas de DON FEDERICO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2°) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración; 5°) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25827/20 v. 06/07/2020



**DRZ CORPORATION S.A.**

CUIT: 33-71591636-9 Complemento avisos publicados entre fechas 24/06/2020 y 30/06/2020 T.I. N° 24858/20 se consignó 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 25° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019 cuando debió decir 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 3er ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 Designado según instrumento público Esc. N° 613 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1597 JUAN JOSE VIDAL BAGNOLI - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25416/20 v. 03/07/2020

**EL DESCANSO S.A.**

30-64307181-5. Se convoca a los Sres. accionistas de EL DESCANSO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Remuneración del Directorio. Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25806/20 v. 06/07/2020

**EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES**

CUIT 30-54633937-4 CONVOCATORIA. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 17 de Julio de 2020 a las 17,30 en la Sede Social de la Av. Caseros N°2462 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1\* Ley 19550. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Tratamiento de resultados no asignados. 4) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2020. 5) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia. 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos. 7) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. NOTA: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido e imágenes. 2) En ese caso las comunicaciones del art. 238 LSC se enviarán con copia del DNI del representante designado a lin95ar@yahoo.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultar se evacuarán por correo electrónico

DESIGNADO SEGUN ESCRITURA N° 25 DE FECHA 5/2/2019 REG 1017 Daniel Fernandez - Presidente

e. 25/06/2020 N° 24962/20 v. 01/07/2020

**EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.**

30-65585353-3 EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2020 a las 15:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la demora en la

convocatoria a Asamblea; 3º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4º) Consideración de la gestión del Directorio; 5º) Determinación del numero y elección de los miembros del Directorio; 6º) Cesación de los miembros del Directorio por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 7º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia; 8º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 9º) Cesación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 10º) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la aplicación Zoom, asimismo informa el Sr. Presidente que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico scarinci@hotmail.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico. El link y el modo al acceso Zoom serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Roberto Fabio Ferreira. Presidente. Electo según acta de asamblea del 30/05/2018.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/5/2018 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 25/06/2020 N° 24998/20 v. 01/07/2020

### **FLEXIGRAF S.A.**

CUIT 30-69937907-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23/07/2020, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Pico 1641, piso 4, oficina "A" de la Capital Federal o, en caso de que por disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a lortemberg@camposvaleiras.com.ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019, resultados y destino; 4) Consideración del ajuste del capital; 5) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios bajo análisis; 6) Remuneración al Directorio; 7) Retribución a los Directores en exceso al artículo 261 de la ley 19550; 8) Fijación del número de directores y su designación; 9) Reforma del estatuto social para incluir asambleas a distancia; 10) Autorizaciones. Documentación a disposición de los socios en sede social (Seguridad) a partir del 1/07/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 20/3/2017 Claudio Daniel Giannine - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25568/20 v. 03/07/2020

### **FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.**

CUIT: 30-54008029-8 Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. Y F. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de julio de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de video conferencia Microsoft Teams, en función de lo previsto por el DNU N° 297/2020, la Resolución General 11/2020, de la Inspección General de Justicia y/o posterior normativa que se dicte en el futuro, como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta; 2 Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; 3 Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 29 de Febrero de 2020; 4 :Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha., y elección de las nuevas autoridades; 5 :Remuneración del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 29 de Febrero de 2020; 6 :Resultado del ejercicio, 7: Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. En función de lo previsto en la normativa mencionada, los accionistas podrán registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla aalvarez@rioplatense.com indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono) La sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, dentro de los plazos de ley. Desde el correo electrónico indicado se informara, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos

de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. EL DIRECTORIO, firmado RODOLFO COSTANTINI, Presidente

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 2/8/2018 Rodolfo Costantini - Presidente  
e. 29/06/2020 N° 25406/20 v. 03/07/2020

### **FRUTAS CRISTINO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-50768318-1 Convóquese Asamblea General Ordinaria día 17 de Julio de 2020 13 hs. en Caboto 1122 CABA para tratar orden del día: 1) Elección dos accionistas para firmar acta 2) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1° Ley 19550 3) Designación miembros del Órganos de Administración. 4) Remuneración directores 5) Gestión. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 7/09/2018 ANGELA JOSEFA FUENTES - Presidente

e. 26/06/2020 N° 25214/20 v. 02/07/2020

### **MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.**

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de julio de 2020 a las 18:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea; 3°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019; 4°) Consideración de la gestión del Directorio; 5°) Retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19550). En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la aplicación Zoom. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico scarinci@hotmail.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico. El link y el modo al acceso Zoom serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Miguel Angel D'Imperio. Presidente electo por Acta de Asamblea ordinaria del 6 de junio de 2019 y Acta de Directorio del 6 de junio de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/6/2019 miguel angel d'imperio - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25007/20 v. 01/07/2020

### **MOLINOS DE EUROPA S.A.**

(CUIT 33-71211873-9) Se convoca a los Accionistas de MOLINOS DE EUROPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Julio de 2020, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en 3 de Febrero 1059, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio; y 6) Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos. Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 7/11/2018 PABLO PETRELLI - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25067/20 v. 01/07/2020

### **NEWDIGITALWAY S.A.**

CUIT N° 30-71036543-8. En función a la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de NEWDIGITALWAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 506 506 1109, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Remuneración del Directorio por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea donde se le comunicará la contraseña. La atención se realizará los días lunes 8, miércoles 10 y viernes 12 de Julio de 2020 en el horario de 14 a 17 hs, en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30/4/2019 roberto cibrian - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25421/20 v. 03/07/2020

### **PAMPA ENERGIA S.A.**

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de agosto de 2020 en la sede social cita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas y en el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores; 2°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea 3°) Consideración de: (i) la Fusión de Pampa Energía S.A. con Pampa Cogeneración S.A. y PHA S.A.U. en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019); (ii) el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2020, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el Compromiso Previo de Fusión; y (iv) el otorgamiento de autorizaciones para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.; 4°) Designación del Sr. Diego Martín Salaverri como Director Suplente; y 5) °) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 3 de agosto de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente NOTA. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4:: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de

finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25587/20 v. 03/07/2020

### **POL-KA PRODUCCIONES S.A.**

POL-KA PRODUCCIONES S.A. (CUIT 30-67822531-9). AVISO COMPLEMENTARIO. Por el presente se complementa el aviso N° 23992/20 publicado en el Boletín Oficial del 18 al 24 de junio de 2020 inclusive y en el diario Clarín del 18 al 22 de junio de 2020 mediante el cual se convocara a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 13 de julio de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea") en la calle Lima 1261 de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de informar a los Sres. Accionistas que, en caso que a la fecha de la Asamblea el PEN haya prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020 manteniéndose por lo tanto, prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas como consecuencia del mismo y lo prescripto por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "Resolución 11"), y mientras que la sociedad preste un servicio exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio conforme el referido Decreto 297/2020, la Asamblea se celebrará presencialmente en Lima 1261 (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiéndose, sin embargo, la participación a distancia de todos aquellos accionistas, directores y/o síndico que se encuentren comprendidos en un grupo de riesgo mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams a cuyo fin remitirá por mail a cada uno de los accionistas, directores y/o síndico el link, el modo de acceso al mismo y un instructivo acerca del desarrollo del sistema. A tal fin, los accionistas, directores y/o síndico que se encuentren comprendidos en un grupo de riesgo deberán informar dicha situación a la Sociedad a la casilla de correo [asamblea2020@pol-ka.com.ar](mailto:asamblea2020@pol-ka.com.ar) estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquél desde el cual hayan remitido los respectivos emails; estableciéndose, adicionalmente, que en el caso de los accionistas que se encuentren en un grupo de riesgo podrán registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la mencionada casilla de correo. En el hipotético caso que las actividades de la Sociedad dejasen de estar exceptuadas del aislamiento indicado, (1) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá a disposición la casilla de correo: [asamblea2020@pol-ka.com.ar](mailto:asamblea2020@pol-ka.com.ar) a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la Resolución 11, mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de la Resolución 11. (3) La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónica desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. (4) Al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. (4) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Se recuerda a los Accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social sita en la calle Av. Leandro N. Alem 1026, piso 4° Caba en el horario de 12 hrs. a 17 hrs. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 9/4/2018 ROBERTO ENRIQUE LORENZI - Presidente

e. 26/06/2020 N° 25413/20 v. 02/07/2020

### **SAN JUAN DE YAGUARI S.A.**

30-64307112-2. Se convoca a los Sres. accionistas de SAN JUAN DEL YAGUARÍ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente los

ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración; 5º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25807/20 v. 06/07/2020

### THE HOPE S.A.

30-66200143-7. Se convoca a los Sres. accionistas de THE HOPE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25808/20 v. 06/07/2020

### TRAXXS S.A.

CUIT 30-70907794-1 - Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Traxxs S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Julio del 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cossettini N° 1.140 3° "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Fijar números de directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de los Resultados que arroja el Balance. 4) Dispensa Resolución General 4/09 de Inspección General de Justicia

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2017 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25849/20 v. 06/07/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-50052945-4. Se comunica a los señores accionistas de AKZO NOBEL ARGENTINA S.A. que, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/06/2020, que aprobó (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 134.806.806.- a la suma de \$ 1.761.824.248 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", la cual asciende a \$ 1.627.017.442: se emitirán acciones liberadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; y (ii) aumentar de capital social de la suma de \$ 1.761.824.248.- a la suma de \$ 2.372.606.288, mediante la emisión de 18.506.665 acciones ordinarias escriturales, Clase 'A', de \$ 1 (Peso uno) valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de 592.275.375 acciones ordinarias escriturales, Clase 'B', de \$ 1 (Peso uno) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. Las acciones a emitir por el mencionado aumento de capital tendrán una prima de emisión de \$ 0,599886 por acción. Período de suscripción preferente y para el ejercicio del derecho de acrecer: El período de suscripción preferente con relación al aumento de capital indicado en el punto (ii) será de treinta días comenzando a las 10:00 horas del día 3 de julio de 2020 y finalizando a las 18:00 horas del día 2 de agosto de 2020. Simultáneamente con el ejercicio de derecho de preferencia el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente podrá hacerlo en proporción a las nuevas acciones que haya suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia, indicando la cantidad máxima de las acciones que se compromete a acrecer. Notificación: Los accionistas que deseen ejercer sus derechos de suscripción preferente y /o de acrecer con relación a dicho aumento, deberán comunicar su intención de ejercer dichos derechos mediante notificación cursada a la sede social de Akzo Nobel Argentina S.A., sita en Avenida del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. o bien, mediante correo electrónico a la casilla arcer@jpof.com.ar. Precio de suscripción: El precio de suscripción de las nuevas acciones es a la par, o sea \$ 1, 599886 (un peso con 599886/100) por acción. Forma y plazo de integración: Las nuevas acciones podrán ser integradas: (i) con dinero en efectivo (en pesos o en dólares estadounidenses, en este último caso serán convertidos a pesos al tipo de cambio comprador "Divisa" del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para proceder al pago del precio de suscripción y/o (ii) mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas AKZO NOBEL COATINGS INTERNATIONAL B.V. y PANTER B.V. La sociedad informará a los accionistas que comuniquen su intención de ejercer los derechos contenidos por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades los datos de la cuenta bancaria a la cual deberán efectuar la transferencia. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/06/2020  
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2020 N° 25795/20 v. 02/07/2020

**J WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A. JWT S.A. Y THOMPSON CONNECT WORLDWIDE S.A.**

CUIT N° 30-52618307-6, 30-62866341-2 y 30-70903500-9. A los efectos del Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión entre J.Walter Thompson Argentina S.A., JWT S.A. y Thompson Connect Worldwide S.A. Todas con sede social en Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Sociedad Absorbente: J. Walter Thompson Argentina S.A. CUIT 30-52618307-6. Inscrita en la Inspección General de Justicia el 28 de septiembre de 1983, número 9980, Libro 9, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedades Absorbidas: (i) JWT S.A. CUIT 30-62866341-2. Inscrita en la Inspección General de Justicia el 5 de abril de 1977, número 940, Libro 87, Tomo A de Sociedades Anónimas. (ii) Thompson Connect Worldwide S.A. CUIT 30-70903500-9. Inscrita en la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 1977, número 16299, Libro 26, Tomo de Sociedades Anónimas. Fusión: J. Walter Thompson Argentina S.A. absorbe a JWT S.A. y Thompson Connect Worldwide S.A., las que se disuelven sin liquidarse, conforme al Compromiso Previo de Fusión suscrito entre los representantes de todas las sociedades con fecha 31 de marzo de 2020, aprobado por Asambleas de Accionistas de todas las sociedades de fecha 20 de abril de 2020. Balances: La fusión se efectúa en base a los balances especiales cerrados al 31 de diciembre de 2019. Valuaciones: a dicha fecha el activo y pasivo de cada sociedad eran: J. Walter Thompson Argentina S.A.: Activo total: \$ 312.080.394, Pasivo total: \$ 195.691.266. JWT S.A.: Activo total: \$ 8.958.118, Pasivo total: \$ 1.324.806. Thompson Connect Worldwide S.A.: Activo total: \$ 936.529, Pasivo total: \$ 204.889. Capital y reformas: Por efecto de la fusión, la Sociedad absorbente aumenta su capital en la suma de \$ 553.609, aumentando de \$ 9.900.000 a \$ 10.453.609, y se modifica el artículo cuarto de su estatuto social. Asimismo se modifica el artículo primero de su estatuto social, referido a su denominación social, manteniendo la denominación de J. Walter Thompson Argentina S.A., pero aclarando su carácter de sociedad continuadora de las sociedades absorbidas. Reclamos de Ley: en la sede social de la sociedad absorbente y/o las sociedades absorbidas. Se informa que el firmante se

encuentra autorizado por todas las sociedades involucradas en cada una de las Actas de Asamblea de Accionistas de las sociedades involucradas, todas celebradas el 20/04/2020. Autorizado según instrumento privado Libro de Asistencia a Asamblea de fecha 20/04/2020  
Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2020 N° 25532/20 v. 01/07/2020

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### FISCALÍA PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2020. Por Orden de la Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas n° 11 sita en la calle Beruti 3345 Piso 3°, de esta Ciudad, (tel. fax. 4014-1978 y/o 4014-1992/ mail organismosutceste@fiscalias.gob.ar), se hace saber que se encuentra a disposición de sus familiares, el cuerpo de quien en vida fuera Laura Fortunata Ali Guillen, DNI: 11.023.690, a fin de que procedan a dar su sepultura, conforme sus creencias religiosas. A tal fin deberán contactarse con esta Fiscalía mediante correo electrónico al email Fiscaliapcyf11@fiscalias.gob.ar.-

e. 26/06/2020 N° 25369/20 v. 02/07/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 57507/19, caratulada "Bazan Cristian Javier s/ encubrimiento" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Cristian Javier Bazán a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria cuya fecha se fijará una vez finalizadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 29/06/2020 N° 25496/20 v. 03/07/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso CABA, comunica por dos días que en el expediente: 19503 / 2016 CARGOS S.R.L. s/QUIEBRA, con fecha 26/6/20 se ha dispuesto habilitar la feria sanitaria extraordinaria, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución de fondos será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 30/06/2020 N° 25816/20 v. 01/07/2020

#### JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA 6031/2015/NM, caratulada: "CABRAL ESTANISLAO ALBERTO s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", cita, llama y emplaza a ESTANISLAO ALBERTO CABRAL DNI 24.373.672, con último domicilio registrado en Barrio Itati S Estero y Brown o Tucumán y Francisco Ramírez Monoblock B° San Antonio Norte de Libertad CP 3374 de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.- CONCEPCION DEL URUGUAY, 18 de junio de 2020.- JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 30/06/2020 N° 25710/20 v. 06/07/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.  
2 - SECRETARÍA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, sito en la calle General Paz nro. 506 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza a WALTER JUSTO REZZA -titular del DNI 4.158.024-, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.N., en el plazo de 3 días desde la última publicación de edictos, establezca comunicación telefónica con esta sede al abonado nro. 011- 4742-5566 a los efectos de estar a derecho y designar letrado defensor en el marco de la causa nro. FSM 82998/2018 caratulada: "ASEGUR SRL s/ apropiación indebida de recursos de la seg. social" en virtud de haberse dispuesto su convocatoria a prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de decretarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "/n Isidro, 26 de mayo de 2020...Agréguese los movimientos migratorios informados por la Jefa del Departamento de Atención de Oficios de la DNM y en virtud de que de dichos registros se desprende que Walter Rezza se encontraría residiendo en el país emplácelo de conformidad con lo normado en el art. 150 del CPPN. En ese sentido, y toda vez que con posterioridad al dictado de la providencia de fs. 355, el Poder Ejecutivo Nacional ha instaurado en el país el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como medida de resguardo de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19, y teniendo en cuenta además que el encausado Rezza, en razón de su edad, se encuentra comprendido dentro de los grupos de mayor riesgo, hágase saber mediante la publicación de edictos que el Tribunal ha dispuesto su convocatoria a prestar declaración indagatoria, razón por la cual en el término de tres días desde la última publicación deberá establecer comunicación telefónica con esta sede a los efectos de estar a derecho y designar letrado defensor bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo de decretarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal fin, solicítense al Director del Boletín Oficial que, por el término de cinco días, publique el emplazamiento ordenado precedentemente, debiéndose extraer del sitio oficial de internet las constancias de estilo una vez cumplidos los mismos. Fdo. Lino Mirabelli -Juez Federal- Ante mí: Clara D'Hers -Secretaria-". LINO MIRABELLI Juez - CLARA D'HERS SECRETARIA

e. 25/06/2020 N° 25109/20 v. 01/07/2020

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE QUIEBRAS, CONCURSOS  
Y SOCIEDADES II NOMINACIÓN SECRETARÍA ÚNICA - SALTA**

La DRA. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da Nominación de la Provincia de Salta, en autos caratulados SURCOS ANDINOS S.A. CONCURSO PREVENTIVO, PEQUEÑO, Expte N° 691300/19, comunica a los acreedores del concursado, que: 1. En fecha 22 de abril de 2020 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la empresa SURCOS ANDINOS S.A. CUIT 30-71443817-0, con domicilio social en calle Caseros N° 1.353 de la ciudad de Salta y procesal en calle Juramento 430 de la Ciudad de Salta. 2. Ha sido designado Síndico Titular la C.P.N. LUCRECIA VERÓNICA VALVERDE, quién ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Martes y Jueves de 18:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio de calle Avda. Bolivia N° 2370, Barrio Vicente Solá, de esta ciudad de Salta. 3. Se ha fijado el día 31 de julio de 2020, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedido de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art. 14 inc. 3°). Se hace saber que el importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$ 1690 (10%SMVM). 4. Se ha fijado el día 18 de septiembre de 2020, para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 02 de noviembre de 2020, para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, Diario El Tribuno y Boletín Oficial de la República Argentina. Salta, 08 de Junio de 2020. Fdo. Dra. Marcela Montiel Abeleira-Secretaria.

e. 25/06/2020 N° 24979/20 v. 01/07/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO.  
10, SECRETARIA ÚNICA - LOMAS DE ZAMORA**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el "Juzgado"), sito en calle Larroque 2450, piso 2º, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación" (Expte. 106930) se ha ordenado la enajenación de los activos de la fallida ("OCA") como empresa en marcha.

OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país.

Sólo podrán participar en el proceso de venta quienes adquieran el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN (el "Pliego"). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 27 de julio de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a [enajenadoresoca@gmail.com](mailto:enajenadoresoca@gmail.com). El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los "Interesados") deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario.

La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida. Se ha fijado un precio base total para la enajenación de USD 36.100.000 (treinta y seis millones cien mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil dólares estadounidenses).

Las ofertas deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al "precio base en efectivo" y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando, salvo en relación a aquellos empleados que han solicitado la verificación de sus créditos, la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable.

Se hace saber, en relación a lo indicado en el párrafo precedente, que se encuentran en trámite recursos de apelación interpuestos por trabajadores de la fallida que solicitaron la verificación de sus créditos.

Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero en efectivo a través del sistema de subasta electrónica regulado por la Acordada 3604/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sus normas modificatorias y complementarias, lo que incluye aquellas resoluciones que dicte el Juzgado respecto del modo de desarrollo de dicho proceso.

Se estima que el proceso de subasta electrónica comenzará el 18 de septiembre de 2020 y finalizará el 2 de octubre de 2020.

Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado.

Corresponderá al comprador conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad.

Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 26/06/2020 N° 25295/20 v. 02/07/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**